Union Temporal Watsunjira

CANASTA PARCIAL 2025

1. RADICADO SAC ETC LA GUAJIRA

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

REQUERIMIENTO - CONSULTA - SE GUAJIRA 02/04/2025

REQUERIMIENTO		RESPUESTA
CIUDADANO	UNION TEMPORAL WATSUNJIRA	No hay registros para mostrar
TIPO DE REQUERIMIENTO	TRÁMITE	
ASUNTO	RADICACION SUBSANACION PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CANASTA EDUCATIVA 2025	
No. RADICADO	**GJR2025ER005076**	
FECHA CREACIÓN	02/04/2025 11:57:52	
OTRA ENTIDAD		
RADICADO OTRA ENTIDAD		
FECHA VENCIMIENTO		
ESTADO	ABIERTO	
FECHA FINALIZADO		

CONTENIDO

Buen día,

Para los fines pertinentes adjunto documentos para subsanación del primer Informe de Canasta Educativa 20025.

ADJUNTOS	CORRESPONDENCIA EXTERNA RELACIONADA

FECHA	DOCUMENTO	I
02/04/2025 11:57:52	RUT RODRIGO 2025.pdf	u
02/04/2025 11:57:52	CC ASTRID RODRIGUEZ.pdf	u
02/04/2025 11:57:52	RUT YALILES OSPINO 2025.pdf	u
02/04/2025 11:57:52	afiliacion beinys jayariyu.pdf	u
02/04/2025 11:57:52	1006571972.ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ.MRC.pdf	u

No hay registros para mostrar

NOVEDADES

REQUERIMIENTO - CONSULTA - SE GUAJIRA 27/03/2025

REQUERIMIENTO

CIUDADANO	UNION TEMPORAL WATSUNJIRA
TIPO DE REQUERIMIENTO	TRÁMITE
ASUNTO	RADICADO PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CANASTA PARCIAL 2025
No. RADICADO	**GJR2025ER004738**
FECHA CREACIÓN	27/03/2025 09:07:43
OTRA ENTIDAD	
RADICADO OTRA ENTIDAD	
FECHA VENCIMIENTO	
ESTADO	ABIERTO
FECHA FINALIZADO	

RESPUESTA

No hay registros para mostrar

27 MAR 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SED LA GUAJIRA
Fecha:
Hora: 3:39
Radicado: GJR2025ER004738
Funcionario Responsable:

CONTENIDO

Buen dia

Para los fines pertinentes adjunto documentos del Primer Informe de Actividades de Canasta Educativa vigencia 2025

ADJUNTOS

CORRESPONDENCIA EXTERNA RELACIONADA

No hay registros para mostrar

2. OFICIO REMISORIO

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

Union Temporal Watsunjira

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

Riohacha, 17 de marzo de 2025

Doctor
CARLOS ELIAS ZARATE PEREZ
Secretario de Educación Departamental
E.S.D.

Asunto: PRIMER INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

Respetados señores,

A continuación, me permito presentar el Primer Informe de Ejecución de Actividades de acuerdo al contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015"**

Atentamente,

HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO
Representante Legal

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 312 279 32 72

3. FACTURA ELECTRONICA

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f0135df505051c4ac0f07161f6c05c85c8ddf7ae1e0b96b42053d37a779632385321e0278a3bffe0a6c4a3b3b6fc1ab2

Número de Factura: FEV-1
Fecha de Emisión: 26/03/2025
Fecha de Vencimiento: 26/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido: 01
Fecha de orden de pedido: 28/02/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025
Nit del Emisor: 901905849
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8560

País: Colombia
Departamento: La Guajira
Municipio / Ciudad: Riohacha
Dirección: CR 7 B 41 09
Teléfono / Móvil: 3012593602
Correo: utwatsunjira@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACIIÓN DE LA GUAJIRA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892115015
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: La Guajira
Municipio / Ciudad: Riohacha
Dirección: Calle 1 # 6 - 5
Teléfono / Móvil: 6057275007
Correo: educaciondepartamental@guajira.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	PRESTACION DE SRVICIO	PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO C ANASTA PARCIAL DE LA POBLACION ETNICA MA TRICULADA EN EL CENT RO ETNOEDUCATIVO RU RAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MA NAURE LA GUAJIRA CON TENIDAS EN EL DECRET O 2500 DE 2010, CONTE NIDO EN EL DECRETO 10 75 DE	NIU	1,00	$ 255.373.358,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 255.373.358,00

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	OBSERVACIONES	Priner desembolso correspondiente al 20% del valor del contrato

Notas Finales

Linea de negocio:

*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

Secretaría de Educación

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Espacio Sticker - Sistema de Gestión Documental

Dirección Financiera

Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago (Contratos, convenios y ordenes de aceptación)

Información General

Contrato ☑ **Convenio** ☐ **Orden de Aceptación** ☐

N° de Contrato, Convenio, Orden de Servicio		Vigencia
CO1.PCCNTR.7447504	DE	2025

Fecha de Inicio (Día | Mes | Año): 12 | FEB | 2025

Fecha de Finalización (Día | Mes | Año): 7 | DIC | 2025

Identificación NIT / CC: 901.905.849 DV: 9

Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

Correo Electrónico: utwatsunjira@gmail.com

Objeto del Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO- CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETONEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE CUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015

Cuenta Bancaria

Entidad Bancaria: BBVA COLOMBIA
de Cuenta: 758007968
Tipo de Cuenta: AHORROS

SI EL TRÁMITE REQUIERE ENDOSO EN EL PAGO – LLENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

Nombre del Endosatario:
Identificación NIT / CC: DV:
Entidad Bancaria:
de Cuenta:
Tipo de Cuenta:

Información Balance Financiero

Valor Inicial del Contrato (1)	$ 1.276.866.790,75
Valor Adiciones (2)	
Valor Reducciones (3)	$ -
Valor Total (4)	$ 1.276.866.790,75
Valor Total Girado (10)	0,00
Valor Causado No Pagado (11)	255.373.358,00
Valor Ejecutado (12)	255.373.358,00
Valor Disponible por Pagar (13)	1.021.493.432,75

% EJECUCIÓN 20,0%

Balance (ANTICIPO)

Valor Anticipo Inicial (5)	$ -
Valor Anticipo Adiciones (6)	$ -
Valor Total del Anticipo (7)	$ -
(Menos) Valor Amortizado (8)	$ -
(Menos) Reintegros (9)	$ -
Saldo Pendiente por Legalizar (10)	$ -

Información Presupuestal

Unidad Ejecutora	# RP Compromiso	Recurso	Rubro Presupuestal	Valor
	121		22-2.03.02.002.002.09.22.01.71.7-25	$ 1.276.866.790,75
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			Total a Pagar	$ 1.276.866.790,75

Concepto de Pago	# Factura / Doc. Equivalente	Fecha: DD - Mes - Año	Vr. Total Factura / Doc. Equivalente	Vr. Amortización Anticipo	Vr. Giro
				$ -	0,00
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
					$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
			$ -	$ -	$ -
		TOTALES	0,00	$ -	0,00

INFORMACIÓN DEL PAGO (Factura - Cuenta de Cobro o Documento Equivalente)

Factura Electrónica: FEV-1

Fecha de Expedición Factura o Doc. Equivalente (Día | Mes | Año): 28 | FEB | 2025

Valor Base de la Factura o Documento Equivalente: 255.373.358,00
Valor IVA de la Factura: $ -
(Menos) Valor Amortización Anticipo: $ -

Valor a Pagar en letras: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L

*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

PRIMER PAGO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2025, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO- CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETONEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE CUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.

Autorización de Pago - Concepto: Productos Recibidos en Almacén
SI INGRESÓ PRODUCTOS AL ALMACEN —— REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN >>>>>

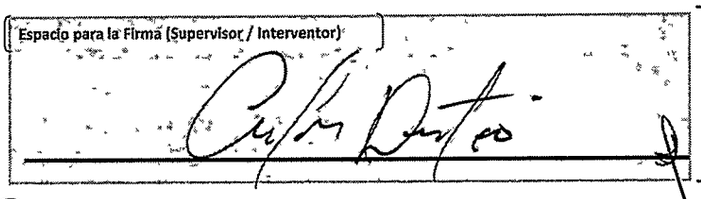
Autorización de Pago - Concepto: Producto Recibido Documentación
SI EL PRODUCTO INGRESO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

		Fecha Entrada Almacén (Día | Mes | Año)		
Número de Entrada de Almacén				
Número de Entrada Sistema de Gestión Documental	GJR2025ER005076	Fecha de Radicación (Día | Mes | Año) 2	ABR	2025

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.
SI el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 68 de la Ley 1687 de 2013, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio.

Para constancia Firmo a los 3 días del mes de Abril del Año 2025

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)



DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre	CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO
Identificación CC o NIT	84.091.976
Cargo	SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Dependencia	GOBERNACION DE LA GUAJIRA

Datos de Contacto

Nombre	HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO
Dependencia	REPRESENTANTE LEGAL
Correo Electrónico	utwatsunjira@gmail.com

Original: Dirección Financiera 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Secretaría de Educación

EL SUSCRITO SECRETARIO (E) DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que recibió a satisfacción por parte del equipo de apoyo a la supervisión, el primer (01) informe de avance de la **UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025,** correspondiente al mes de febrero en cumplimiento del contrato de prestación del servicio educativo No. CO1.PCCNTR.7447504 de 2025, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO- CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETONEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE CUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.

Que, revisado y verificado el primer informe de avance presentado por la **UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025,** correspondiente al mes de febrero de 2025, de conformidad en lo establecido en la cláusula séptima (Forma de Pago) del contrato No. CO1.PCCNTR.7447504 - 2025, de lo anterior se pudo constatar que viene cumpliendo con el objeto pactado en el contrato.

Que en virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del contrato **No. CO1.PCCNTR.7447504 - 2025,** celebrado entre la **UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025** y **LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** para la vigencia 2025, se evidencia la necesidad de realizar el desembolso correspondiente al primer pago, de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($255.373.358,00)M/L.**

Para mayor constancia y con el fin de dar cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato de la referencia, se firma el presente documento a los tres (03) días del mes de abril de 2025.

CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO
Secretario de Educación Departamental (E)

Proyecto	Revisó	Revisó	Revisó	Fecha
LEOYOLY PALOMINO RUIDIAZ Prof. Apoyo a la Supervisión canasta parcial SED- La Guajira	Gudiela Gutierrez Profesional de acceso SED- La Guajira	Gabriel Galván Suarez Secretaria de educación SED La Guajira	Lilaiana Magdaniel Camargo Asesora Despacho SED La Guajira	03/4/2025

Secretaría de Educación

INFORME DE SUPERVISION. No. 01
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7447504DE 2025

Versión 1.0

Código: C02.03.F01

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	**X**					
Número:	**CO1.PCCNTR.7447504**	de	**2025**			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO- CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETONEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE CUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015						
Contratista:	**UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025**					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80): 348	121	de	FEBRERO	De	2025
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	12	de	FEBRERO	De	2025
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	12	de	FEBRERO	De	2025
Duración total:	9 MESES Y 26 DÍAS				
Fecha de terminación:	7	de	DICIEMBRE	De	2025

Prórrogas: (N/A)						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	día	de	mes	de	año	

Adiciones: (N/A)		
Adicional No.		Valor ($)
1		
2		
Valor total:		

Suspensiones: (N/A)	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

1		
2		

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	día	de	mes	de	año

Modificaciones

Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación
1		
2		

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: Si ( ) No (x)

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 1.276.866.790,75
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 1.276.866.790,75
Valor pagado (13)	$ -
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 255.373.358,00
Valor total ejecutado (15)	$ 255.373.358,00
Valor por ejecutar (16)	$ 1.021.493.432,75

Valor anticipo inicial (5)	$ -
Valor anticipo adiciones (6)	$
Valor total anticipo (7)	$
Saldo pendiente por amortizar (8)	$

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
				$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ -	$ -	$ -	0%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reduciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que Entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI (x)**	**NO**
	Marque con una X	
Observación:		

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**20%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

Nº	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Cumplir con la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado.	**% de Avance: 20%** **Descripción del avance:** Frente a este tema, se evidenció el cumplimiento de la constitución y todas las normas que rigen la contratación con las entidades del estado. Durante el desarrollo del presente contrato han cumplido con cada una de las etapas contractuales de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes y de acuerdo con los procesos establecidos por la secretaria de educación del departamento de La Guajira. presentaron la propuesta educativa integral con todos los soportes legales para su respectiva evaluación, la cual fue avalada por las autoridades tradicionales de La I.E. Presiaru, donde fueron seleccionados para administrar la canasta educativa 2025, de Las Institución Etnoeducativa en mención, cumpliendo con los requisitos de experiencia e idoneidad establecidos en el decreto 2500 de 2010. **Entrega producto Sí (X) No ( )** **Ubicación:** Primer informe periodo de febrero **Anexo:** Primer informe de actividades con sus respectivos anexos
2	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales	**% de Avance: 20%** **Descripción del avance:** Frente a esta cláusula, el contratista entregó informe de actividades, hecho que permite evidenciar su compromiso de cumplir con el principio de buena fe en cada una de las etapas contractuales. Tal como lo establece el artículo 83 de la constitución política. **Entrega producto Sí (X) No ( )** **Ubicación:** Primer informe periodo de febrero **Anexo:** Primer informe de actividades con sus respectivos anexos
3	Cumplir con el objeto en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos y en su propuesta, que forman parte integral del contrato.	**% de Avance: 20%** **Descripción del avance:** De acuerdo con la revisión de los documentos aportados por el operador para la legalización del presente informe, se evidenciaron los siguientes soportes: *Tabla 1. documentos aportados*

1	Primer Radicado SAC ETC La Guajira **No.** GJR2025ER004738 **Fecha:** 27/03/2025 **Hora:** 9:07 AM Primer Radicado SAC ETC La Guajira **No.** GJR2025ER005076 **Fecha:** 02/04/2025 **Hora:** 11:57 AM	CUMPLE
2	Oficio remisorio dirigido a la SED La Guajira	CUMPLE
3	**Factura Electrónica:** No. FEV-1 **Valor:** $ 255.373.358,00 **Fecha de validación:** 28/02/2025	CUMPLE

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

		4	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
		5	Planilla de seguridad social mes de febrero causada - Afiliaciones - **No. Trabajadores: 30**	CUMPLE
		6	Copia del registro único tributario del operador — NIT: **901.905.849-9** Copia del registro único tributario del representante legal. — NIT: **17975697-9**	CUMPLE
		7	Fotocopia del contrato **CO1.PCCNTR.7447504 de 2025** — Valor: **$1.276.866.790,75** — **Plazo: 9 meses 26 días**	CUMPLE
		8	Acta de Inicio - **Fecha de inicio:** 12/02/2025 - **Fecha de terminación:** 07/12/2025	CUMPLE
		9	Registro presupuestal — No. **121 de 2025** — **Fecha de compromiso:** 10/02/2025	CUMPLE
		10	Certificado de disponibilidad presupuestal — No. **14 de 2025** — **Fecha de expedición: 11/01/2025**	CUMPLE
		11	Póliza de cumplimiento — No. 85-44-101136088 Póliza de responsabilidad civil — No. 85-40-101062437	CUMPLE
		12	Acta de Aprobación de póliza – Fecha de aprobación: 12/02/2025	CUMPLE
		13	Certificación bancaria banco BBVA **No CTA. 758007968 CTA DE AHORROS**	CUMPLE
		14	Certificado de antecedentes Disciplinarios Procuraduría	CUMPLE
		15	Certificado de antecedentes fiscales (contraloría)	CUMPLE
		16	Copia de cedula Representante Legal	CUMPLE
		17	Informe de actividades **Anexo de informe de actividades:**	CUMPLE
			– Certificación del personal administrativo y docente I.E Presiaru	CUMPLE
			– Certificado de suministro de agua I.E Presiaru	CUMPLE
			– Certificación de cobertura I.E Presiaru	CUMPLE
			– Certificación de Novedades de retiros I.E Presiaru	CUMPLE
			– Copia del contrato de suministro de material educativo	CUMPLE
			– Copia del contrato de suministro de agua	CUMPLE
			– Copia del contrato fortalecimiento pedagógico	CUMPLE
			– Copia del contrato de la Dotación del personal contratado	CUMPLE
			– Copia de los contratos del personal administrativo y docente	CUMPLE
		Entrega producto Sí (x) No ( ) **Ubicación física:** SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura **Anexo:** documentos anteriormente citados			
4	Suscribir en conjunto con el supervisor	**% de Avance: 20%**			

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

<table>
<tr><td></td><td>el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato</td><td>
Descripción del avance:
Frente a este tema se pudo observar que el operador cumplió con esta obligación, suscribiendo las respectivas actas, tanto de inicio como de aprobación de pólizas, con el fin de dar cumplimiento a las actividades de manera transparente, responsable y eficaz.

Tabla 2. resumen del acta de inicio
<table>
<tr><td>NUMERO</td><td>CO1.PCCNTR.7447504 DE 2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO- CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETONEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE CUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>SECRETARIO DE EDUACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025.</td></tr>
<tr><td>REP. LEGAL</td><td>HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO
C.C No. 17.975.697</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL</td><td>1.276.866.790,75 Mcte</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INCIO</td><td>12 DE FEBRERO DE 2025</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINANCION</td><td>7 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fuente: copia del acta de inicio</td></tr>
</table>
Entrega producto Sí (x) No ( )
Ubicación física: SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura
Anexo: acta de inicio
</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado le imparta el supervisor.</td><td>
% de Avance: 20%

Descripción del avance:
Mediante la revisión del primer informe se evidenció que la Unión Temporal, cumplió con las instrucciones y lineamientos establecidos en el manual de cuentas para la presentación del informe del mes de febrero de la vigencia 2025.
Entrega producto Sí ( ) No (X)
Ubicación: N/A
Anexo: N/A
</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.</td><td>
% de Avance: 20%

Descripción del avance: En cumplimiento a esta obligación el operador anexó en el presente informe la planilla de la seguridad social del mes de febrero causada del personal contratado (30).

A continuación, una relación del personal contratado:

TALBLA NRO. 3 PERSONAL CONTRATADO EN EL I.E. PRESIARU
<table>
<tr><th></th><th colspan="8">DATOS DE LOS EMPLEADOS</th></tr>
<tr><th>TIPO DOCUMENTO</th><th>CÉDULA</th><th>PRIMER NOMBRE</th><th>SEGUNDO NOMBRE</th><th>PRIMER APELLIDO</th><th>SEGUNDO APELLIDO</th><th>EPS</th><th>FONDO DE PENSIONES</th><th>ARP</th></tr>
<tr><td>CC</td><td>12 685.445</td><td>ALEX</td><td>RAFAEL</td><td>FERNANDEZ</td><td>BUELVAS</td><td>SANITAS</td><td>COLPENSIONES</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>40.937.362</td><td>YEIMYS</td><td>PATRICIA</td><td>OSPINO</td><td>NOGUERA</td><td>ADRES</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>52.760 256</td><td>ASTRID</td><td>CAROLINA</td><td>RODRIGUEZ</td><td>PEREZ</td><td>SANITAS</td><td>PROTECCION</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>40.929 400</td><td>NANCY</td><td>MERCEDES</td><td>JIMENEZ</td><td>PAYARES</td><td>NUEVA EPS</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>8 649.920</td><td>RONALDO</td><td></td><td>MUÑOZ</td><td>CUENTAS</td><td>CAJACOPI</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>1.124 379 878</td><td>MARIA</td><td>CAROLINA</td><td>EPIAYU</td><td></td><td>ANAS WAYUU</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>1 121.327.869</td><td>JATHIN</td><td>ALBERTO</td><td>PINTO</td><td>MOLINA</td><td>CAJACOPI</td><td>COLPENSIONES</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>40.951 719</td><td>ZENIBIA</td><td></td><td>EPINAYU</td><td>EPIAYU</td><td>NUEVA EPS</td><td>COLPENSIONES</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>56.101.700</td><td>DEYSI</td><td></td><td>EPIEYU</td><td>EPIEYU</td><td>ANAS WAYUU</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>40 953 175</td><td>MARIELA</td><td></td><td>EPINAYU</td><td>EPINAYU</td><td>ANAS WAYUU</td><td>COLPENSIONES</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>1.123.997.259</td><td>JOHANA</td><td>PATRICIA</td><td>GRANADILLO</td><td>PUSHAINA</td><td>ANAS WAYUU</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>56.100.925</td><td>VIVIANA</td><td></td><td>EPIAYU</td><td>URIANA</td><td>NUEVA EPS</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>40.950 630</td><td>RITA</td><td>MARIA</td><td>PEÑARANDA</td><td>URIANA</td><td>ANAS WAYUU</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>1 006.574.268</td><td>EFRAIN</td><td>SEGUNDO</td><td>PEÑARANDA</td><td>EPIAYU</td><td>SALUD TOTAL</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>1.124.365.310</td><td>JAIRO</td><td></td><td>EPIEYU</td><td>EPIEYU</td><td>NUEVA EPS</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>84 106.506</td><td>ALVARO</td><td></td><td>EPIEYU</td><td>EPIEYU</td><td>AIC</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr>
<tr><td>CC</td><td>1.123.997.260</td><td>ROBERTO</td><td></td><td>GRANADILLO</td><td>PUSHAINA</td><td>ANAS WAYUU</td><td>PORVENIR</td><td>POSITIVA</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

CC	1.123 732.776	VICTOR	ALFONSO	PINTO	DE ARMAS	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
CC	1.118.820 150	YASMIN	YULIETH	ACOSTA	FERNANDEZ	FAMILIAR COLOMBIA	PORVENIR	POSITIVA
CC	1.006.571.972	ENELVIA	BEATRIZ	AMAYA	GONZALEZ	DUSAKAWI	PORVENIR	POSITIVA
CC	1 118.822.094	DIANNYS		SIERRA	HENRIQUEZ	CAJACOPI	PORVENIR	POSITIVA
CC	84.109.966	LUIS	RICARDO	MEZA	PASSO	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
CC	1.119.393 245	JHISNEY	LINETH	URARIYU	DELUQUEZ	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA
CC	1.192.802.419	LEIDYS	JOHANA	EPIAYU	EPIEYU	FAMILIAR COLOMBIA	PORVENIR	POSITIVA
CC	40.952.112	FABIOLA		IPUANA	EPIEYU	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
CC	40.939 982	DIANA	PATRICIA	OSPINO	MENGUAL	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA
CC	1.192.734 914	NOLVEIRIS		BOURIYU		SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA
CC	1.121.547.423	KEINY	VANESA	GONZALEZ	GOURIYU	ANAS WAYUU	COLPENSIONES	POSITIVA
CC	1.124.048.557	JHOHANA	MILENA	URIANA		ANAS WAYUU	PORVENIR	POSITIVA
CC	1.010 127.809	BEYNIS		JAYARIYU	DELUQUEZ	DUSAKAWI	PROTECCION	POSITIVA

Fuente: copias de los certificados de afiliación – informe febrero

Entrega producto Sí (X) No ( )
Ubicación: Archivo SED Guajira
Anexo: Primer Informe

7 Mantener fijos los precios ofertados y pactados, durante la ejecución del contrato.

% de Avance: 20%

En la revisión de los diferentes documentos presentados por la Unión Temporal se pudo evidenciar que el contratista mantiene los valores establecidos en el contrato CO1.PCCNTR.7447504 de 2025.

Tabla 3. canasta parcial vigencia 2025

COSTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

SALARIO PERSONAL ADMINISTRATIVO

Detalle	Cantidad	V/r Unitario	Valor Mensual	Meses	Valor Total
Secretarias	1	$ 1.828.445,00	1.828.445,00	10,00	18.284.450,00
Digitadores	1	$ 2.167.051,00	2.167.051,00	10,00	21.670.510,00
Bibliotecarios	1	$ 1.828.443,00	1.828.443,00	10,00	18.284.430,00
Auxiliares administrativos	1	$ 1.633.159,44	1.633.159,44	10,00	16.331.594,40
Auxiliar servicios generales	6	$ 1.633.159,44	9.798.956,64	10,00	97.989.566,40
Vigilantes y porteros	5	$ 1.633.100,00	8.165.500,00	10,00	81.655.000,00
Profesional Psicosocial	1	$ 3.329.783,00	3.329.783,00	10,00	33.297.830,00
Docente Bachiller	8	$ 2.153.809,00	17.230.472,00	10,00	172.304.720,00
Docnete Normalista	0	$ 2.557.981,00	0,00	10,00	0,00
Docente Licenciado	4	$ 3.219.399,00	12.877.596,00	10,00	128.775.960,00
Directivo	2	$ 3.329.783,00	6.659.566,00	10,00	66.595.660,00
Total Salario Personal Administrativo		25.314.112,88	65.518.972,08		655.189.720,80

COSTOS DE PARAFISCALES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Detalle	Cantidad	V/r Unitario	Valor Mensual	Meses	Valor Total
Secretarias	1	$ 879.769,00	879.769,00	10,00	8.797.690,00
Digitadores	1	$ 1.055.355,00	1.055.355,00	10,00	10.553.550,00
Bibliotecarios	1	$ 879.768,00	879.768,00	10,00	8.797.680,00
Auxiliares administrativos	1	$ 778.502,94	778.502,94	10,00	7.785.029,40

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

Auxiliar servicios generales	6	$ 778.502,94	4.671.017,64	10,00	46.710.176,40
Vigilantes y porteros	5	$ 785.953,00	3.929.765,00	10,00	39.297.650,00
Profesional Psicosocial	1	$ 1.726.671,00	1.726.671,00	10,00	17.266.710,00
Docente Bachiller	8	$ 1.152.999,00	9.223.992,00	10,00	92.239.920,00
Docnete Normalista	0	$ 1.336.255,00	0,00	10,00	0,00
Docente Licenciado	4	$ 1.459.720,00	5.838.880,00	10,00	58.388.800,00
Directivo	2	$ 1.726.671,00	3.453.342,00	10,00	34.533.420,00
Total costos Parafiscales Pers. Administrativo		6.884.521,88	13.920.848,58		324.370.625,80
Subtotal Costos Personal Administrativo		32.198.634,76	79.439.820,66		979.560.346,60
Total Costos Pers Docente y Administrativo		32.198.634,76	79.439.820,66		979.560.346,60
COSTOS DOTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO					
Dotacion Personal ADMINISTRATIVO	23	884.046,00	20.333.058,00	2,00	20.333.058,00
Total costos Dotación Pers. Docente y Administrativos					20.333.058,00
COSTOS PEDAGOGICOS E INSUMOS					
Detalle	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**Valor Mensual**	**Meses**	**Valor Total**
Fortalecimiento modelo pedagógico	1	36.414.554,00		-	36.414.554,00
Seguro estudiantil	885	7.080,00		1,00	6.265.800,00
Suministro de Agua	1	26.924.826,00		-	26.924.826,00
kit estudiantil	885	79.730,00		1,00	70.561.050,00
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS E INSUMOS					140.166.230,00
SUBTOTAL COSTOS			114.005.963,46	10,00	1.140.059.634,60
GASTOS DE ADMINISTRACION (12%)			13.680.715,62	10,00	136.807.156,15
VALOR TOTAL DEL COSTO			127.686.679,08	10,00	1.276.866.790,75

Total costos canasta educativa	
TOTAL COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO	$655.189.720,80
TOTAL COSTO DOTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	$20.333.058,00
TOTAL COSTOS PEDAGÓGICOS	$70.561.050,00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (12%)	$136.807.156,15
TOTAL CANASTA	$1.276.866.790,75

Fuente: copia del contrato CO1.PCCNTR.7447504 del 2025

Observaciones: En relación al costo de personal administrativo en el Ítem: **costo de parafiscales de personal administrativo**, del presupuesto del contrato, se encuentrán incluidos los valores correspondientes a:

- Prestaciones (vacaciones, primas, cesantías, interés de cesantías)
- Seguridad social (salud pensión, ARL) y
- Parafiscales (caja de compensación, SENA e ICBF)

Entrega producto Sí (x) No ( )
Ubicación física: SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura/ Primer informe periodo de febrero
Anexo: copia de contrato

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

<table>
<tr><td rowspan="3">08</td><td rowspan="3">Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato, según corresponda.</td><td>% de Avance: 20%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
La Unión Temporal en el presente periodo tiene como novedad la presentación de las planillas de la seguridad social del mes de febrero causada.

Disminución de la cobertura en relación con la contemplada en el contrato No. CO1.PCCNTR.7447504 - 2025.
<table>
<tr><th>E.E</th><th>COBERTURA CONTRATO</th><th>COBERTURA MES DE FEBRERO</th><th>DIFERENCIA</th></tr>
<tr><td>I.E. PRESIARU</td><td>885</td><td>885</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>885</td><td>885</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí (X) No ( )
Ubicación física: SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura/ Primer informe periodo de febrero
Anexo: Planilla de la seguridad social causada.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">09</td><td rowspan="3">Guardar total reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento de autoridad competente.</td><td>% de Avance: 20%</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance:
De acuerdo con la revisión realizada a los documentos, el operador en su informe de actividades declara que mantienen bajo reserva, toda la información originada en la ejecución del presente contrato y que solo suministraran información al supervisor del contrato, o a los entes de control cuando lo soliciten.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí ( ) No (X)
Ubicación: N/A
Anexo: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">10</td><td rowspan="3">Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</td><td>% de Avance: 20%</td></tr>
<tr><td>Descripcion de actividades:
El operador se obliga y está comprometido con realizar los pagos de los impuestos que se originen de los contratos celebrados con los proveedores. De igual manera, el equipo de apoyo a la supervisión verificará el cumplimiento del pago de las retenciones realizadas a terceros que se generen con los contratos con los proveedores, no obstante en el presente periodo el operador no reporta pago por impuestos.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí ( ) No (X)
Ubicación: N/A
Anexo: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">11</td><td rowspan="3">Cambiar el bien o los bienes que llegasen a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo o de igual o superior característica dentro de los términos ofertados o si es el caso prestar el servicio en la forma pactada.</td><td>% de Avance: 20%</td></tr>
<tr><td>Descripcion de actividades:
El operador en su informe de actividades manifiesta que se comprometen a realizar el cambio de los entregables de la canasta parcial como es el caso de los materiales educativos y dotación, así mismo, a realizar acciones correctivas en caso de que se presenten inconformidades en el suministro de agua o jornadas de fortalecimiento pedagógico, en aras de contribuir con la calidad en la prestación del servicio.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí ( ) No (X)
Anexo: N/A
Ubicación: N/A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">12</td><td rowspan="3">Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato.</td><td>% de Avance: 20%</td></tr>
<tr><td>Descripcion de actividades:
De acuerdo con los documentos aportados para este periodo, se evidencia que el operador adquirió y presentó las respectivas pólizas de garantía, cumpliendo 100% con esta obligación:

Tabla 4. resumen pólizas vigencia 2025
<table>
<tr><td>POLIZA(S) No.: (C): 85-44-1011136088 (RC)85-40-101062437</td><td>EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 de febrero de 2025</td><td>PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta 09/12/2028.</td></tr>
<tr><td>CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7447504-2025</td><td>VALOR INICIAL: $ 1.276.866.790,75 M/CTE</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th rowspan="2">RIESGO</th><th rowspan="2">%</th><th rowspan="2">CONDICIONES</th><th rowspan="2">VALOR</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>20%</td><td>Plazo de ejecución del contrato y seis meses más</td><td>$ 255 373.358</td><td>10/02/2025</td><td>9/06/2026</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>20%</td><td>Plazo de ejecución del contrato y un año más</td><td>$ 255 373.358</td><td>10/02/2025</td><td>09/06/2026</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</td><td>10%</td><td>Plazo de ejecución del contrato y tres años más</td><td>$ 127.686 679</td><td>10/02/2025</td><td>09/12/2028</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>200 SMLV</td><td>Igual al plazo de ejecución del Contrato</td><td>$ 284.700.000</td><td>10/02/2025</td><td>07/12/2025</td></tr>
</table>
Fuente: acta de aprobación póliza
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí (X) No ( )
Ubicación física: SED-La Guajira, archivos de gestión área de cobertura/ Primer informe periodo de febrero
Anexo: póliza y acta de aprobación de póliza</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que le sean Entregados por la entidad contratante en ejecución del contrato.</td><td>% de Avance: 20%</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>La Unión Temporal en su informe de actividades informan que están en la disposición de conservar y dar un buen uso de los documentos y bienes que le sean entregados durante la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí ( ) No (X)
Ubicación: N/A
Anexo: N/A</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Prestar el servicio con la oportunidad y calidad pactada, asumiendo el riesgo del no pago de los servicios prestados con calidad inferior a la pactada, y certificados como no recibidos a satisfacción por el supervisor, así como el riesgo de la indemnización de perjuicios causados por incumplimiento, mora o mala calidad del servicio.</td><td>% de Avance: 20%</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>En cumplimiento de esta obligación el operador adquirió las respectivas pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil, que garantizan un respaldo frente al incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato. Así mismo el contratista presentó las respectivas certificaciones refrendadas por la firma de la Rectora que soportan el normal desarrollo del presente contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí (X) No ( )
Ubicación: Primer informe
Anexo: Pólizas y certificaciones</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Efectuar el cargue en el Secop II de los documentos e informes que se requieran</td><td>% de Avance: 20%</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>En el presente informe el operador anexó el respectivo cargue en el Secop II, correspondiente al primer informe periodo de febrero.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí (X) No ( )
Ubicación: Primer Informe
Anexo: Archivo SED Guajira</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Crear mecanismos de PQR, apoyado dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control, La Gobernación departamental y demás que requieran.</td><td>% de Avance: 20%</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Una vez revisada la información presentada por La Unión Temporal, se evidenció que tienen a disposición los siguientes medios para atender los PQRS.
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Teléfono: 3122793272
Oficina: Carrera 7B # 41-09 Riohacha</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí (X) No ( )
Ubicación: archivos de gestión área de cobertura /Primer informe periodo de febrero
Anexo: Informe de actividades periodo de febrero</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual</td><td>% de Avance: 20%</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>El operador ha mostrado su disposición en acatar las directrices y lineamientos dados por el ente territorial, en aras de cumplir a cabalidad con el objeto de presente contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí ( ) No (X)
Ubicación:
Anexo:</td></tr>
</table>

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Administrar el servicio educativo - canasta parcial de la población étnica matriculada el Centro Entoeducativo Rural Presiaru ubicado en el municipio de Manaure - La Guajira, para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP) de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010, contenido en el decreto 1075 de 2015.	**% de Avance: 20%** **Descripción del avance:** Teniendo en cuenta lo contemplado en el contrato La Unión Temporal Watsunjira Canasta Parcial 2025, tiene por objeto administrar la canasta educativa del siguiente establecimiento etnoeducativo. - Institución Etnóeducativa Rural Presiaru – Manaure De acuerdo con las certificaciones aportadas por los rectores de dichas instituciones, el operador ha prestado el servicio de manera efectiva y sin contratiempos, cumpliendo con lo estipulado en el contrato. **Entrega producto Sí (X) No ( )** **Ubicación:** Primer informe mes de febrero **Anexo:** Certificaciones
2	Caracterizar a través de los técnicos SIMAT la población de acuerdo con los requerimientos del MEN, entre otros NEE.	**% de Avance: 20%** **Descripción del avance:** El contratista anexó las certificaciones de cobertura donde los rectores certifican la población estudiantil atendida según lo estipulado en el contrato CO1.PCCNTR.7447504 de 2025. El equipo de apoyo a la supervisión corroboró esta información con la matrícula contemplada en el SIMAT en el mes de febrero. Fuente: SIMAT mes de febrero 2025 **Entrega producto Sí (X) No ( )** **Anexo:** certificación de cobertura **ubicación:** Primer informe mes de febrero
3	Realizar la contratación atendiendo los principios y normatividad aplicable de cada uno de los componentes que indica la canasta contratada	**% de Avance: 20%** **Descripción del avance:** De acuerdo con la revisión realizada a los documentos aportados por el operador en este primer informe de avance se encuentran anexados los contratos del personal administrativos y docentes contemplados en el contrato, así como también anexó los diferentes contratos de los componentes entregables dando cumplimiento a los valores establecidos en el contrato CO1.PCCNTR.7447504 de 2025. *Tabla 6. resumen de los contratos realizados de acuerdo a los componentes de la canasta aprobada vigencia 2025* Contratos del personal administrativo: 16 Contrato personal docente: 14 **Total personal contratado: 30** Contrato de suministro de dotación: Valor: 20.333.058,00 Contrato fortalecimiento pedagógico: Valor: 36.414.554,00

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

		Contrato de suministro de agua — Valor: 26.924.826,00 Contrato de suministro de material educativo — Valor70.561.050,00 **Fuente: Informe de actividades - operador –** **Entrega producto Sí (X) No ( )** **Ubicación:** Primer informe mes de febrero **Anexo:** Contratos de los componentes.
4	Entregar a los niños, niñas, matriculados en los diferentes Establecimientos Educativos, el material pedagógico de acuerdo con lo contratado, y las condiciones aprobadas por el supervisor del mismo.	**% de Avance: 20%** **Descripción del avance:** En cumplimento a esta obligación el operador anexó copias del contrato No. 002 de 2025, suscrito entre la Unión Temporal Watsunjira y Rodrigo José Castro Maldonado.

Tabla 7. resumen contrato de suministro de material educativo

CONTRATANTE	UNION TEMPORAL WATSUNJIRA 2025
NIT:	NIT: 901905849-9
CONTRATISTA	RODRIGO GREGORIO PINTO PALMEZANO
NIT DEL CONTRATISTA	NIT 1118874297-1
VALOR DEL CONTRATO	$ 70.561.050,00

ANEXO 01 . CONTENIDO MATERIAL EDUCATIVO		
MATERIAL EDUCATIVO PREESCOLAR		
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
MALETIN	1	$79.730
CUADERNOS COCIDOS (3 RAYADOS 1 CUADRICULADO)	4	
BLOCK SIN RAYA CARTA	2	
TEMPERAS X 6 PEUQUEÑAS	1	
LAPIZ NEGRO	4	
SACAPUNTAS	1	
BORRADOR NATA	2	
CAJA COLORES PEQUEÑA	1	
CARTUCHERA	1	

MATERIAL EDUCATIVO PRIMARIA		
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
MALETIN	1	$79.730
CUADERNOS COCIDOS (5 RAYADOS 1 CUADRICULADO)	6	
LAPIZ NEGRO	2	
BORRADOR NATA	1	
LAPICEROS	2	
SACAPUNTAS METALICOS	1	
CARTUCHERA CON CIERRE	1	
BLOCK SIN RAYA CARTA	1	
CAJA COLORES PEQUEÑA	1	

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

		MALETIN EDUCATIVO SECUNDARIA DESCRIPCION / CANTIDAD / VALOR MALETIN 1 CUADERNOS COCIDOS (4 RAYADOS 2 CUADRICULADO) 6 LAPICEROS 2 CARTUCHERA CON CIERRE 1 LAPIZ NEGRO 2 BORRADOR NATA 1 JUEGO GEOMETRICO 1 BLOCK SIN RAYA CARTA 1 VALOR: $79.730 Fuente: copia del contrato de material educativo
		Entrega producto Sí (X) No ( ) **Ubicación:** Primer informe mes de febrero **Anexo:** Contrato del material educativo
5	Especificar el avance de cada uno de los componentes y condiciones establecidas en el contrato de acuerdo, con la canasta educativa acordada	**% de Avance: 20%**
		Descripción del avance: La Unión Temporal para este periodo presenta los siguientes avances de cada uno de sus componentes establecidos en el contrato para la administración de la canasta educativa

COMPONENTE CANASTA	DETALLE	OBSERVACIÓN
PERSONAL ADMINISTRATIVO	El contratista aportó los contratos suscritos con el personal administrativo y docente que laboran en el establecimiento educativo I.E PRESIARU los cuales se distribuyen de la siguiente forma: Secretarias 1 Digitadores Simat 1 Bibliotecarios 1 Auxiliares administrativos 1 Auxiliar servicios generales 6 Vigilantes y porteros 5 Profesional Psicosocial 1 Directivo docente 2 Docentes Bachiller 8 Docentes Licenciados 4 Total 30 Fuente: contrato macro Nro. CO1.PCCNTR.7447504 de 2025	El operador anexó certificación del personal administrativo y docente El operador anexó copia de los contratos suscritos con el personal contratado
	Durante el presente periodo presentaron la afiliación al sistema de seguridad social del personal contratado y presentaron la planilla causada sin cancelar – afiliaciones de seguridad social correspondiente al mes de febrero.	El operador anexó planilla causada de seguridad social periodo de febrero
DOTACION	Frente a este componente el operador anexó copia del contrato No. 001 de 2025 suscrito entre la Unión Temporal Watsunjira Canasta Parcial 2025 y Rodrigo José Castro Maldonado, para hacer entrega a la dotación al personal administrativo y docentes beneficiarios del derecho	El operador anexó copias del contrato Nro. 001-2025
FORTALECIMIENTO MODELO PEDAGÓGICO	El operador anexó copias del contrato No. 003 de 2025 suscrito entre la Unión Temporal Watsunjira y Yaliles Esther Ospino Noguera, para realizar las actividades pedagógicas en la I.E. Presiru.	El operador anexó copias del contrato Nro. 003-2025

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

		SEGURO ESTUDIANTIL	Se evidencia en el informe de actividades presentado por el contratista que este componente se encuentra en etapa de depuración y organización del sistema integral de matrícula-SIMAT. Con la finalidad de poder enviar la información actualizada de los niños y niñas matriculados en la I.E. PRESIARU.	N/A
		MATERIAL EDUCATIVO	En el presente informe la Unión Temporal, anexó copia del contrato No. 002 de 2025, suscrito entre la Unión Temporal Watsunjira y Rodrigo José Castro Maldonado, para hacerle entrega a los 885 estudiantes según lo establecido en el contrato macro.	El operador anexó copia del contrato de suministro Nro. 002 del 2025
		SUMINISTRO DE AGUA	En el presente periodo el contratista presentó copias del contrato No. 004 de 2025 suscrito con Rodrigo José Castro Maldonado, para hacer el respectivo suministro de agua al E.E. Presiaru y las sedes que estipule el rector de la Institución.	El operador anexó certificación de suministro de agua y copias del contrato Nro. 004-2025
		Entrega producto Sí (X) No ( ) **Ubicación:** Primer informe mes de febrero **Anexo:** Contratos del personal contratado y de los componentes		
6	Rendir un informe al supervisor del contrato donde se evidencie la Entrega de seguros estudiantiles, material educativo y suministro de agua en caso que corresponda, dotación al personal administrativo de las Instituciones y Centros Etnoeducativos a su cargo y sus beneficiarios.	**% de Avance: 20%**		
		Descripción del avance: **Seguro estudiantil** De acuerdo con la revisión de los documentos presentados por el operador en relación con este componente en su informe de actividades plasmaron que se encuentran en actualización del SIMAT, con la finalidad de poder enviar la información actualizada de los niños y niñas matriculados en la I.E. Presiaru, a la aseguradora. **Material educativo** En el presente informe la Unión Temporal, anexó copia del contrato No. 002 de 2025, suscrito entre la Unión Temporal Watsunjira y Rodrigo José Castro Maldonado, para hacerle entrega a los 885 estudiantes según lo establecido en el contrato macro. **Suministro de agua** En el presente periodo el contratista presentó copias del contrato No. 004 de 2025 suscrito con Rodrigo José Castro Maldonado, para hacer el respectivo suministro de agua al E.E. Presiaru y las sedes que estipule el rector de la Institución.		
		Entrega producto Sí (X) No ( ) **Ubicación:** Primer informe mes de febrero **Anexo:** Contratos de los componentes		
7	Con el primer informe, Entregar los contratos suscritos en donde se detalle la asignación de funciones al	**% de Avance: 20%**		
		Descripción del avance: El operador anexó las copias de los contratos suscritos con el personal administrativo y docente (los cuales fueron		

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

	personal administrativo a contratar e informar a través de la supervisión al momento de la firma del contrato, en forma clara y expresa del personal que contrate para su ejecución, haciendo Entrega de la relación del perfil de idoneidad de cada uno de ellos, indicando el número de contrato con tiempo de duración del servicio, perfil de idoneidad de cada uno de ellos. En ningún caso el personal que relaciones, hará parte de la planta oficial de la entidad territorial y en consecuencia su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente al administrador de la canasta.	verificados por el equipo de apoyo a la supervisión) y contenían: valor, plazo y las funciones asignadas al personal contratado. Cumpliendo con esta obligación 100%. A continuación, relación del personal contratado en las I.E. Presiaru **Tabla 8. Relación del personal administrativo y docentes contratados** **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE CONTRATADO I.E PRESIARU** Fuente: Certificación -personal administrativo y docentes **Entrega producto Sí (X) No ( )** **Ubicación:** Archivo SED Guajira.

PERFIL	PRESIARU
Secretarias	1
Digitadores Simat	1
Bibliotecarios	1
Auxiliares administrativos	1
Auxiliar servicios generales	6
Vigilantes y porteros	5
Profesional Psicosocial	1
Directivo docente	2
Docentes Bachiller	8
Docentes Licenciados	4
Total	30

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	ALEX RAFAEL FERNÁNDEZ BUELVAS	RECTOR
2	YEIMIS PATRICIA OSPINO NOGUERA	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
3	ASTRID CAROLINA RODRIGUEZ PEREZ	COORDINADORA ACADÉMICA
4	NANCY MERCEDES JIMENEZ PAYARES	SECRETARIA
5	RONALDO MUÑOZ CUENTAS	DIGITADOR SIMAT
6	MARIA CAROLINA EPIAYU	BIBLIOTECARIA
7	JATHIN ALBERTO PINTO MOLINA	AUX. ADMINISTRATIVO
8	DEYSI EPIEYU EPIEYU	AUX. SERV. GRALES
9	ZENIBIA EPINAYU EPIAYU	AUX. SERV. GRALES
10	MARIELA EPINAYU EPINAYU	AUX. SERV. GRALES
11	JOHANA PATRICIA GRANADILLO PUSHAINA	AUX. SERV. GRALES
12	RITA MARIA PEÑARANDA URIANA	AUX. SERV. GRALES
13	VIVIANA EPIAYU URIANA	AUX. SERV. GRALES
14	VICTOR ALFONSO PINTO DE ARMAS	PORTERO
15	EFRAIN SEGUNDO PEÑARANDA EPIAYU	PORTERO
16	ROBERTO GRANADILLO PUSHAINA	PORTERO
17	JAIRO EPIEYU EPIEYU	PORTERO
18	ALVARO EPIEYU EPIEYU	PORTERO
19	BEYNIS JAYARIYU DELUQUE	DOCENTE
20	DIANNYS SIERRA HENRIQUEZ	DOCENTE
21	YASMIN YULIETH ACOSTA FERNANDEZ	DOCENTE
22	LUIS RICARDO MESA PASSO	DOCENTE
23	JHOHANA MILENA URIANA	DOCENTE
24	KEINY VANESA GONZALEZ GOURIYU	DOCENTE
25	JHISNEY LINETH URARIYU DELUQUE	DOCENTE
26	FABIOLA IPUANA EPIEYU	DOCENTE
27	LEIDYS JOHANA EPIAYU EPIEYU	DOCENTE
28	DIANA PATRICIA OSPINO MENGUAL	DOCENTE
29	ENELVIA BEATRIZ AMAYA GONZALEZ	DOCENTE
30	NOLVEIRIS BOURIYU	DOCENTE

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

		Anexo: Contrato del personal administrativo y docente
8	Radicar las cuentas de cobro dentro de los diez días calendario a partir del último día mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente. La cuenta de cobro deberá presentarse de conformidad con lo exigido por el manual de cuentas por la SED	**% de Avance: 20%**
		Descripción del avance: La Unión Temporal Watsunjira Canasta Parcial 2025 realizó entrega del primer informe correspondiente al periodo de febrero, posterior a los diez (10) días, incumpliendo lo estipulado en la presente obligación. Con respecto a subsanar esta novedad, el equipo apoyo a la supervisión realizará seguimiento para evitar retrasos en las presentaciones de los informes. Radicado SAC ETC La Guajira: **No.** GJR2025ER005076 **Fecha:** 2/04/2025 **Hora:** 11:57
		Entrega producto Sí (X) No ( ) **Ubicación:** Archivo SED Guajira. **Anexo:** Radicado SAC
9	Reportar a la secretaria de educación departamental los retiros de los alumnos beneficiarios indicando el motivo del mismo	**% de Avance: 20%**
		Descripción del avance: En relación al presente informe el contratista no reporta ninguna novedad en relación a esta obligación.
		Entrega producto Sí (X) No ( ) **Ubicación:** Archivo SED Guajira. **Anexo:** informe de actividades- febrero
10	Establecer y ejecutar los mecanismos que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes, durante el calendario académico señalado para este contrato.	**% de Avance: 20%**
		Descripción del avance: Dentro de la canasta educativa aprobada para la vigencia 2025 se incluyó el suministro de material educativo y suministro de agua como mecanismo que activan la permanencia estudiantil, el contratista garantiza teniendo en cuenta los documentos anexados el desarrollo de acciones necesarias para el suministro de estos componentes y de esta forma contribuir en la permanencia de los estudiantes del establecimiento educativo bajo su administración.
		Entrega producto Sí (X) No ( ) **Ubicación:** Archivo SED Guajira. **Anexo:** Certificaciones
11	Entregar con los informes de ejecución, la relación y constancias de pagos de todos los componentes de la canasta educativa contratada.	**% de Avance: 20%**
		Descripción del avance: Durante el periodo de febrero La Unión Temporal no reporta pagos de los componentes contemplados en el contrato No. CO1.PCCNTR.7447504-2025. Se espera que el operador aporte los respectivos soportes de pago correspondiente al mes de febrero en la siguiente cuenta o de acuerdo con la gradualidad de los desembolsos que reciba por parte del ente territorial.
		Entrega producto Sí () No (X)

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

		Ubicación: N/A **Anexo:** N/A
12	Entregar los informes de las capacitaciones, asistencias, desarrollo de la temática, evaluación, compromisos y material el cual se elabora para el desarrollo de los contenidos y áreas en pro del mejoramiento de la calidad educativa y de saberes en cada una de las Instituciones y Centros Etnoeducativos. De acuerdo a lo convenido con las autoridades tradicionales, los rectores y directores de las instituciones y CEIR, debidamente coordinadas por el área de calidad educativa de la secretaria de educación correspondiente	**% de Avance: 20%** **Descripción del avance:** Con relación a esta obligación el operador anexó copias del contrato No. 003 de 2025 suscrito entre la Unión Temporal Watsunjira y Yaliles Esther Ospino Noguera, cuyo objeto es "FORTALECER EL MODELO PEDAGOGICO PARA LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL PRESIARU MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA". **Entrega producto Sí (X) No ( )** **Ubicación:** Archivo SED Guajira. **Anexo:** Contrato de fortalecimiento.
13	El contratista, deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo so pena de la imposición de multas contempladas en la cláusula decima segunda.	**% de Avance: 20%** **Descripción del avance:** El contratista presentó las certificaciones del personal administrativo y docente y la certificación del suministro de agua firmada por el rector de la I.E. Presiaru, estos documentos dan muestra de una correcta prestación del servicio por parte de la Unión Temporal Watsunjira Canasta Parcial 2025. **Entrega producto Sí (X) No ( )** **Ubicación:** Archivo SED Guajira. **Anexo:** Certificaciones
14	El contratista, se obliga que el CONTRATANTE, que llegado el día de terminación del contrato y habiéndose ejecutado el 100% el mismo, no cuente con la consolidación del informe técnico y financiero, deberá notificar por escrito justificado los motivos a la secretaria de educación departamental.	**% de Avance: 20%** **Descripción del avance:** El equipo de supervisión frente a este tema ha establecido y requerido a la Unión Temporal presentar ejecuciones en los informes de acuerdo con los cronogramas de ejecución de avance de los diferentes componentes hasta completar en el informe final, el certificado de satisfacción al 100% de cada uno de los componentes que integran la canasta parcial. Además, establece el compromiso de que el operador suministre periódicamente los informes técnicos y financieros de cada una de las actividades que se vayan realizando de acuerdo con lo establecido en el contrato de administración de la canasta educativa CO1.PCCNTR.7447504 de 2025, que en caso de que existan retrasos en el suministro de la información, notificaran al supervisor oportunamente el motivo y el plan de acción a seguir para subsanar el impase.

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

		Entrega producto Sí (X) No ( ) **Ubicación:** Archivo SED Guajira. **Anexo:** Primer informe
15	Permitir el ejercicio de las labores de Supervisión, Control, Evaluación, Capacitación, que adopte la secretaria de educación Departamental y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.	**% de Avance: 20%**
		Descripción del avance: Mediante la revisión de la documentación presentada, se evidenció que el operador acató cada una de las recomendaciones emanadas por el equipo de supervisión de la SED-La Guajira, presentó el informe correspondiente al mes de febrero siguiendo las directrices del supervisor y la presentación según la lista de chequeo.
		Entrega producto Sí (X) No ( ) **Ubicación:** Archivo SED Guajira. **Anexo:** Primer informe
16	Reportar de manera original las certificaciones que sean entregadas con ocasiones a reportes de ejecución del presente contrato.	**% de Avance: 20%**
		Descripción del avance: Entre los documentos anexados por el operador en este informe se encuentran las certificaciones del personal contratado, suministro de agua, cobertura, certificaciones que han sido revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión y se verificó que estén firmadas de manera original por los rectores de los establecimientos educativos.
		Entrega producto Sí (X) No ( ) **Ubicación:** Archivo SED Guajira. **Anexo:** Primer informe
17	Cumplir en su integridad las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 contenido en el Decreto 1075 de 2015.	**% de Avance: 20%**
		Descripción del avance: Según la documentación presentada por el operador se puede evidenciar el compromiso y disposición en el cumplimiento y respeto de las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015. Lo cual se evidencia en la suscripción del presente contrato y firma del acta de inicio, luego de surtir los procesos de idoneidad y experiencia contempladas en dichos Decretos.
		Entrega producto Si (X) No ( ) **Ubicación:** Primer informe-periodo febrero **Anexo:** Copia Contrato y Acta de inicio
18	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los Lineamientos para la contratación del servicio educativo en las entidades territoriales no certificadas en educación, que hacen parte integral del presente documento.	**% de Avance: 20%**
		Descripción del avance: Mediante la presentación de los documentos aportados por la unión temporal se evidenció que este ha acatado las directrices y lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, como también los lineamientos para la contratación del servicio educativo en las entidades territoriales certificadas en educación que hacen parte integral del presente contrato.
		Entrega producto Si ( ) No (x) **Ubicación:** N/A **Anexo:** N/A

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

º	OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	El interventor/supervisor debe describir la verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	Descripción del avance: Para la Entrega de este informe, la unión temporal Watsunjira Canasta Parcial 2025, teniendo en cuenta el entorno y respetando usos y costumbres, ha dado muestra de respetar el medio ambiente en donde se encuentra la comunidad educativa. Entrega producto: N/A Ubicación: N/A

Nº	OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Designar al supervisor del contrato, el cual será el que actuará en representación de la secretaria de educación departamental, respecto de la exigencia la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato,	Se hace necesario manifestar que el supervisor del contrato se encuentra designado en el mismo, según lo estipula la cláusula octava del contrato en mención
2	Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA	Cuando el contratista presente todos los soportes que exige la cláusula cuarta *"valor del contrato y formas de pago"* y se constate que todo está en orden, se efectuarán los pagos correspondientes.
3	Establecer y desarrollar los mecanismos de seguimiento y control del presente contrato	La secretaria de educación departamental contrato un equipo de apoyo a la supervisión quienes efectuaran el seguimiento y control del presente contrato
4	Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.	En su momento cuando surjan faltas en la ejecución del contrato se le realizaran los requerimientos pertinentes al contratista para que realicen las acciones correctivas pertinentes.
5	Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.	Cuando el contratista presente toda la documentación requerida para el pago, este se le hará efectivo dentro del tiempo estipulado en el contrato

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)			

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI		NO	x
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	x
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	x

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

INFORME DE SUPERVISION. No. 01
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7447504DE 2025

RECOMENDACIONES	
1	
2	
3	
4	

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Contratos del personal contratado		x

Este informe corresponde al mes de febrero de 2025. Para mayor constancia se firma a los tres (03) días del mes de abril de 2025.

SUPERVISOR
Nombre: **CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO**
Cargo: Secretario de Educación del Departamento de La Guajira (E)

Fecha de elaboración: 03/04/2025

Proyecto	Revisó	Revisó	Revisó	Fecha
LEOYOLY PALOMINO RUIDIAZ Prof. Apoyo a la Supervisión canasta parcial SED- La Guajira	Gudiela Gutierrez Profesional de apoyo SED- La Guajira	Gabriel Galván Suarez Secretaria de educación SED La Guajira	Lilaiana Magdaniel Camargo Asesora Despacho SED La Guajira	03/04/2025

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Carrera 10 N° 14ª – 04
Teléfono Fax 7274347
Riohacha – La Guajira

Secretaría de Educación

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Fecha		
	AAAA	MM	DD
	2025	04	3

Contratista	Nº del contrato
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025	CO1.PCCNTR.7447504 de 2025

Fecha inicio	Fecha terminación	Duración
12/02/2025	07/12/2025	Ocho (9) meses y veintiséis (26) días
Período certificado	Febrero	Pago Nº 01 de 010

El equipo de apoyo a la supervisión de contratos de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira, certifican:

El cumplimiento de la documentación requerida y presentada por el contratista **UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025** mediante radicado **GJR2025ER004738 del día 27/03/2025**, el cual se le hizo la respectiva revisión y se pudo evidenciar que debía subsanar información en relación a los documentos del personal administrativo contratado y de contratistas, información que fue radicada por el operador el día 2 de abril según radicado Nro. **GJR2025ER005076,** para acceder al **primer** pago del contrato Nº. **CO1.PCCNTR.7447504 de 2025**, dentro de lo dispuesto en la **cláusula séptima** y que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO-CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETONEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE CUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015, los cuales se discriminan a continuación:

DOCUMENTOS APORTADOS

1	Radicado SAC ETC La Guajira **No.** GJR2025ER004738 **Fecha:** 27/03/2025 **Hora:** 9:07 AM Radicado SAC ETC La Guajira **No.** GJR2025ER005076 **Fecha:** 2/04/2025 **Hora:** 11:57 AM	CUMPLE
2	Oficio remisorio dirigido a la SED La Guajira	CUMPLE
3	**Factura Electrónica:** No. FEV-1 **Valor:** $ 255.373.358,00 **Fecha de validación:** 26/03/2025	CUMPLE
4	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
5	Planilla de seguridad social mes de febrero causada -Afiliaciones - **No. Trabajadores: 30**	CUMPLE
6	Copia del registro único tributario del operador — NIT: **901.905.849-9** Copia del registro único tributario del representante legal. — NIT: **17975697-9**	CUMPLE
7	Fotocopia del contrato **CO1.PCCNTR.7447504 de 2025** — Valor: **$1.276.866.790,75** — **Plazo: 9 meses 26 días**	CUMPLE
8	Acta de Inicio - **Fecha de inicio:** 12/02/2025 - **Fecha de terminación:** 07/12/2025	CUMPLE

9	Registro presupuestal — No. **121 de 2025** — **Fecha de compromiso:** 10/02/2025	CUMPLE
10	Certificado de disponibilidad presupuestal — No. **14 de 2025** — **Fecha de expedición: 11/01/2025**	CUMPLE
11	Póliza de cumplimiento — No. 85-44-101136088 Póliza de responsabilidad civil — No. 85-40-101062437	CUMPLE
12	Acta de Aprobación de póliza – Fecha de aprobación: 12/02/2025	CUMPLE
13	Certificación bancaria banco BBVA **No CTA. 758007968 CTA DE AHORROS**	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes Disciplinarios Procuraduría	CUMPLE
15	Certificado de antecedentes fiscales (contraloría)	CUMPLE
16	Copia de cedula Representante Legal	CUMPLE
17	Informe de actividades **Anexo de informe de actividades:**	CUMPLE
	– Certificación del personal administrativo y docente I.E Presiaru	CUMPLE
	– Certificado de suministro de agua I.E Presiaru	CUMPLE
	– Certificación de cobertura I.E Presiaru	CUMPLE
	– Certificación de Novedades de retiros I.E Presiaru	
	– Copia del contrato de suministro de material educativo	CUMPLE
	– Copia del contrato de suministro de agua	CUMPLE
	– Copia del contrato fortalecimiento pedagógico	CUMPLE
	– Copia del contrato de la Dotación del personal contratado	CUMPLE
	– Copia de los contratos del personal administrativo y docente	CUMPLE

AVANCE DE LOS COMPONENTES DE LA CANASTA PARCIAL

<table>
<tr><th>COMPONENTE CANASTA</th><th>DETALLE</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>El contratista aportó los contratos suscritos con el personal administrativo y docente que laboran en los establecimientos educativos I.E PRESIARU los cuales se distribuyen de la siguiente forma:
<table>
<tr><th></th><th>PRESIARU</th></tr>
<tr><td>Secretarias</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Digitadores Simat</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Bibliotecarios</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Auxiliares administrativos</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Auxiliar servicios generales</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Vigilantes y porteros</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Profesional Psicosocial</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Directivo docente</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Docentes Bachiller</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Docentes Licenciados</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>30</td></tr>
</table>
Fuente: contrato macro Nro. CO1.PCCNTR.7447504 de 2025</td><td>El operador anexó certificación del personal administrativo y docente

El operador anexó copia de los contratos suscritos con el personal contratado</td></tr>
<tr><td></td><td>Durante el presente periodo presentaron la afiliación al sistema de seguridad social del personal contratado y presentaron la planilla causada sin cancelar – afiliaciones de seguridad social correspondiente al mes de febrero.</td><td>El operador anexó planilla causada de seguridad social periodo de Febrero</td></tr>
<tr><td>DOTACION</td><td>Frente a este componente el operador anexó copia del contrato No. 001 de 2025 suscrito entre la Unión Temporal Watsunjira Canasta Parcial 2025 y Rodrigo José Castro Maldonado, para hacer entrega a la dotación al personal administrativo y docentes beneficiarios del derecho</td><td>El operador anexó copias del contrato Nro. 001-2025</td></tr>
<tr><td>FORTALECIMIENTO MODELO PEDAGÓGICO</td><td>El operador anexó copias del contrato No. 003 de 2025 suscrito entre la Unión Temporal Watsunjira y Yaliles Esther Ospino Noguera, para realizar las actividades pedagógicas en la I.E. Presiru.</td><td>El operador anexó copias del contrato Nro. 003-2025</td></tr>
<tr><td>SEGURO ESTUDIANTIL</td><td>Se evidencia en el informe de actividades presentado por el contratista que este componente se encuentra en etapa de depuración y organización del sistema integral de matrícula-SIMAT. Con la finalidad de poder enviar la información actualizada de los niños y niñas matriculados en la I.E. PRESIARU.</td><td>N/A</td></tr>
</table>

MATERIAL EDUCATIVO	En el presente informe la Unión Temporal, anexó copia del contrato No. 002 de 2025, suscrito entre la Unión Temporal Watsunjira y Rodrigo José Castro Maldonado, para hacerle entrega a los 885 estudiantes según lo establecido en el contrato macro.	El operador anexó copia del contrato de suministro Nro. 002 del 2025
SUMINISTRO DE AGUA	En el presente periodo el contratista presentó copias del contrato No. 004 de 2025 suscrito con Rodrigo José Castro Maldonado, para hacer el respectivo suministro de agua al E.E. Presiaru y las sedes que estipule el rector de la Institución.	El operador anexó certificación de suministro de agua y copias del contrato Nro. 004-2025

La información aportada por el contratista fue recibida y revisada teniendo como criterio de lo establecido en el contrato N.° CO1.PCCNTR.7447504 de 2025 y lo dispuesto en el manual de cuenta de la entidad, evidenciando de esta forma el cumplimiento de los requisitos establecidos, por lo anterior, solicito a quien corresponda, se adelante el proceso para el **primer (01)** desembolso al Contratista.

Se firma la presente certificación a los tres (03) día del mes de abril del 2025.

GLENDA GARCIA COTES **Prof. de Apoyo a la Supervisión**	
KAREN ESCOBAR SOLANO **Prof. de Apoyo a la Supervisión**	
LEOYOLY PALOMINO RUIDIAZ **Prof. de Apoyo a la Supervisión**	
EDILMER SARMIENTO SARMEINTO **Prof. de Apoyo a la Supervisión**	
JULIA REGINA HURTADO **Prof. de Apoyo a la Supervisión**	

Datos Totales

Documento generado el:
26/03/2025 14:50:46
Documento validado por la DIAN:
26/03/2025 14:50:51
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	255373358
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	255373358
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	255373358
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 255373358

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	255.373.358,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	255.373.358,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	255.373.358,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$255.373.358,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090819183 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2027-03-20

4. CERTIFICACION DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

Union temporal Watsunjira

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 17.975.697, en mi condición de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025**, certifico que para el mes de febrero desde el día 12, calendario legalmente exigible, la empresa ha realizado la afiliación al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de marzo de 2025.

HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO
CC No. 17.975.697 Expedida en Villanueva – La Guajira

5. PLANILLA PAGADA SEGURIDAD SOCIAL

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

SUMEN PLANILLA GENERADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901805849	9	UNION TEMPORAL WATSUNJIRA PARCIAL CANASTA 2025	B	001	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8560	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	CRA 7B 41 09		3012593602			UTWASUNJIRA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32809470	E		TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.856.500	44.800	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
16	32809470	2025-03-12	Sin pagar							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de ParaSeAlsa	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total		
1	CC 86499211	MUÑOZ CUENTAS RONALDO	1.967.051	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.245.799	199.400	0	0	EPS CAJACOPI-CCFC55	1.245.799	155.800	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.245.799	49.900	1.245.799	6.660	0,06522	1.245.799	25.000	37.400	0	0	01	0	474.100	N	1856001
2	CC 12685445	FERNANDEZ BUELVAS ALEX RAFAEL	3.329.783	F	X															0			19	19	19	19	COLPENSION ES-25-14	2.108.863	337.500	0	0	SANITAS-EPS005	2.108.863	263.700	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	2.108.863	84.400	2.108.863	11.100	0,06522	2.108.863	42.200	63.300	0	0	01	0	802.200	N	1856001
3	CC 40926480	JIMENEZ PAYARES NANCY MERCEDES	1.628.445	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.031.349	165.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.031.349	129.000	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.031.349	41.300	1.031.349	5.400	0,06522	1.031.349	20.700	31.000	0	0	01	0	392.500	N	1856001
4	CC 40937362	OSPINO NOGUERA YEIMYS PATRICIA	3.329.783	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	2.108.863	337.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.108.863	263.700	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	2.108.863	84.400	2.108.863	11.100	0,06522	2.108.863	42.200	63.300	0	0	01	0	802.200	N	1856001
5	CC 40950650	PEÑARANDA URIANA RITA	1.433.159	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	907.668	145.300	0	0	EPS-SANAS WAYUU E P S-EPSIC4	907.668	113.500	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	907.668	36.400	907.668	4.800	0,06522	907.668	18.200	27.300	0	0	01	0	345.500	N	1856001
6	CC 40951719	EPINAYU EPIAYU ZENIBIA	1.433.159	F	X															0			19	19	19	19	COLPENSION ES-25-14	907.668	145.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	907.668	113.500	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	907.668	36.400	907.668	4.800	0,06522	907.668	18.200	27.300	0	0	01	0	345.500	N	1856001
7	CC 40953175	EPINAYU EPINAYU MARIELA	1.433.159	F	X															0			19	19	19	19	COLPENSION ES-25-14	907.668	145.300	0	0	EPS-SANAS WAYUU E P S-EPSIC4	907.668	113.500	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	907.668	36.400	907.668	4.800	0,06522	907.668	18.200	27.300	0	0	01	0	345.500	N	1856001
8	CC 52760256	RODRIGUEZ PEREZ ASTRID CAROLINA	3.329.783	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	2.108.863	337.500	0	0	SANITAS-EPS005	2.108.863	263.700	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	2.108.863	84.400	2.108.863	11.100	0,06522	2.108.863	42.200	63.300	0	0	01	0	802.200	N	1856001
9	CC 56100925	EPIAYU URIANA VIVIANA	1.433.159	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	907.668	145.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	907.668	113.500	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	907.668	36.400	907.668	4.800	0,06522	907.668	18.200	27.300	0	0	01	0	345.500	N	1856001
10	CC 56101700	EPIEYU EPIEYU DLYSI	1.433.159	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	907.668	145.300	0	0	EPS-SANAS WAYUU E P S-EPSIC4	907.668	113.500	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	907.668	36.400	907.668	4.800	0,06522	907.668	18.200	27.300	0	0	01	0	345.500	N	1856001
11	CC 84106506	EPIEYU EPIEYU ALVARO	1.433.106	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	907.630	145.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	907.630	113.500	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	907.630	36.400	907.630	4.800	0,06522	907.630	18.200	27.300	0	0	01	0	345.500	N	1856001
12	CC 1006574268	PEÑARANDA EPIAYU EFRAIN SEGUNDO	1.433.106	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	907.630	145.300	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	907.630	113.500	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	907.630	36.400	907.630	4.800	0,06522	907.630	18.200	27.300	0	0	01	0	345.500	N	1856001
13	CC 1121327869	PINTO MOLINA JATHIN ALBERTO	1.433.159	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	907.668	145.300	0	0	EPS CAJACOPI-CCFC55	907.668	113.500	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	907.668	36.400	907.668	4.800	0,06522	907.668	18.200	27.300	0	0	01	0	345.500	N	1856001
14	CC 1123732776	PINTO DE ARMAS VICTOR ALFONSO	1.433.106	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	907.630	145.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	907.630	113.500	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	907.630	36.400	907.630	4.800	0,06522	907.630	18.200	27.300	0	0	01	0	345.500	N	1856001
15	CC 1123997259	GRANADILLO PUSHAINA JOHANA PATRICIA	1.433.159	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	907.668	145.300	0	0	EPS-SANAS WAYUU E P S-EPSIC4	907.668	113.500	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	907.668	36.400	907.668	4.800	0,06522	907.668	18.200	27.300	0	0	01	0	345.500	N	1856001
16	CC 1123997266	GRANADILLO PUSHAINA ROBERTO	1.433.106	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	907.630	145.300	0	0	EPS-SANAS WAYUU E P S-EPSIC4	907.630	113.500	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	907.630	36.400	907.630	4.800	0,06522	907.630	18.200	27.300	0	0	01	0	345.500	N	1856001
17	CC 1124365316	EPIEYU EPIEYU JAIRO	1.433.106	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	907.630	145.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	907.630	113.500	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	907.630	36.400	907.630	4.800	0,06522	907.630	18.200	27.300	0	0	01	0	345.500	N	1856001
18	CC 1124379878	EPIAYU MARIA CAROLINA	1.628.443	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.031.348	165.100	0	0	EPS-SANAS WAYUU E P S-EPSIC4	1.031.348	129.000	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.031.348	41.300	1.031.348	5.400	0,06522	1.031.348	20.700	31.000	0	0	01	0	392.500	N	1856001

RESUMEN PLANILLA GENERADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901905849	9	UNION TEMPORAL WATSUNJIRA PARCIAL CANASTA 2025	B	001	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8560	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	CRA 7B 41 09		3012593602			UTWASUNJIRA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32909470	E		TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.856.500	44.800	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
18	32909470	2025-03-12	Sin pagar							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
20.526.911	20.526.911	20.526.911	20.526.911	20.526.911

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				18	3.285.700	0	18.600	0	3.304.300
PORVENIR	230301	800224808	8	15	2.657.600	0	15.000	0	2.672.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	628.100	0	3.600	0	631.700
EPS(Administradoras: 6)				18	2.566.900	0	14.900	0	2.581.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	527.400	0	3.000	0	530.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	3	356.000	0	2.100	0	358.100
EPS-S ANAS WAYUU E P S	EPSIC4	839000495	6	6	696.500	0	4.000	0	700.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	340.500	0	2.000	0	342.500
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	2	269.300	0	1.600	0	270.900
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	377.200	0	2.200	0	379.400
ARP(Administradoras: 1)				18	108.300	0	700	0	109.000
POSITIVA	14-23	860011153	6	18	108.300	0	700	0	109.000
CCF(Administradoras: 1)				18	822.500	0	4.700	0	827.200
CCF DE LA GUAJIRA	CCF30	892115006	5	18	822.500	0	4.700	0	827.200
SENA(Administradoras: 1)				18	411.400	0	2.400	0	413.800
SENA	PASENA	899999034	1	18	411.400	0	2.400	0	413.800
ICBF(Administradoras: 1)				18	616.900	0	3.500	0	620.400
ICBF	PAICBF	899999239	2	18	616.900	0	3.500	0	620.400
Gran Total					7.811.700	0	44.800	0	7.856.500

RESUMEN PLANILLA GENERADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901805849	9	UNION TEMPORAL WATSUNJIRA PARCIAL CANASTA 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	6560	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	CRA 7B 41 09	3012593602	UTWASUNJIRA@GMAIL.COM	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32809419	E		TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.907.100	38.500	

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
12	32909419	2025-03-12	Sin pagar

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AEPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 40939982	OSPINO MENGUAL DIANA PATRICIA	1.953.809	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.237.413	198.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.237.413	154.760	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.237.413	49.500	1.237.413	6.500	0,00522	1.237.413	24.800	37.200	0	0	01	0	470.700	N	1131201
2	CC 40952112	IPUANA EPIEYU FABIOLA	1.953.809	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.237.413	198.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.237.413	154.760	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.237.413	49.500	1.237.413	6.500	0,00522	1.237.413	24.800	37.200	0	0	01	0	470.700	N	1856001
3	CC 84109966	MEZA PASSO LUIS RICARDO	3.219.399	I	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	2.038.953	326.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.038.953	254.960	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	2.038.953	81.600	2.038.953	10.700	0,00522	2.038.953	40.800	61.200	0	0	01	0	775.500	N	1856001
4	CC 1006571972	AMAYA GONZALEZ ENELVIA BEATRIZ	3.219.399	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	2.038.953	326.300	0	0	EPS-S DUSAKAWI - EPSIC1	2.038.953	254.960	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	2.038.953	81.600	2.038.953	10.700	0,00522	2.038.953	40.800	61.200	0	0	01	0	775.500	N	1856001
5	CC 1010127809	AYARIYU DELUQUEZ BEYNIS	1.953.809	F	X															0			19	19	19	19	PROTECCION-230201	1.237.413	198.000	0	0	MINI002 - ADRES-MIN002	1.237.413	154.760	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.237.413	49.500	1.237.413	6.500	0,00522	1.237.413	24.800	37.200	0	0	01	0	470.700	N	1856001
6	CC 1118820150	ACOSTA FERNANDEZ YASMIN YULIETH	3.219.399	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	2.038.953	326.300	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	2.038.953	254.960	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	2.038.953	81.600	2.038.953	10.700	0,00522	2.038.953	40.800	61.200	0	0	01	0	775.500	N	1856001
7	CC 1118822094	SIERRA HENRIQUEZ DIANNYS	3.219.399	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	2.038.953	326.300	0	0	CAJACOPI-CCFC55	2.038.953	254.960	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	2.038.953	81.600	2.038.953	10.700	0,00522	2.038.953	40.800	61.200	0	0	01	0	775.500	N	1856001
8	CC 1119395245	URARIYU DELUQUE THISNEY LINETH	1.953.809	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.237.413	198.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.237.413	154.760	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.237.413	49.500	1.237.413	6.500	0,00522	1.237.413	24.800	37.200	0	0	01	0	470.700	N	1856001
9	CC 1121547423	GONZALEZ OOURIYU KBINY VANESA	1.953.809	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.237.413	198.000	0	0	EPS-S ANAS WAYUU E P S-EPSIC4	1.237.413	154.760	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.237.413	49.500	1.237.413	6.500	0,00522	1.237.413	24.800	37.200	0	0	01	0	470.700	N	1856001
10	CC 1124048557	URIANA JHOHANA MILENA	1.953.809	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.237.413	198.000	0	0	EPS-S ANAS WAYUU E P S-AEPSIC4	1.237.413	154.760	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.237.413	49.500	1.237.413	6.500	0,00522	1.237.413	24.800	37.200	0	0	01	0	470.700	N	1856001
11	CC 1192734914	BOURIYU NOLVEIRIS	1.953.809	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.237.413	198.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.237.413	154.760	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.237.413	49.500	1.237.413	6.500	0,00522	1.237.413	24.800	37.200	0	0	01	0	470.700	N	1856001
12	CC 1192802419	EPIAYU EPIEYU LEIDYS JOHANA	1.953.809	F	X															0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.237.413	198.000	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	1.237.413	154.760	CCF DE LA GUAJIRA-CCF30	1.237.413	49.500	1.237.413	6.500	0,00522	1.237.413	24.800	37.200	0	0	01	0	470.700	N	1856001

RESUMEN PLANILLA GENERADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901805849	9	UNION TEMPORAL WATSUNJIRA PARCIAL CANASTA 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8560	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
44-1	CRA 7B 41 09		3012593602			UTWASUNJIRA@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32909419	E		TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.907.100	39.500	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
12	32909419	2025-03-12	Sin pagar							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
18.055.116	18.055.116	18.055.116	18.055.116	18.055.116

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				12	2.889.200	0	16.400	0	2.905.600
PORVENIR	230301	800224808	8	11	2.691.200	0	15.200	0	2.706.400
PROTECCION	230201	800229739	0	1	198.000	0	1.200	0	199.200
EPS(Administradoras: 9)				12	2.257.200	0	13.200	0	2.270.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	254.900	0	1.500	0	256.400
MIN002 - ADRES	MIN002	901037916	1	1	154.700	0	900	0	155.600
EPS-S DUSAKAWI	EPSIC1	824001398	1	1	254.900	0	1.500	0	256.400
FAMILIAR DE COLOMBIA	CCFC33	901543761	5	2	409.600	0	2.400	0	412.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	309.400	0	1.800	0	311.200
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	1	254.900	0	1.500	0	256.400
EPS-S ANAS WAYUU E P S	EPSIC4	839000495	6	2	309.400	0	1.800	0	311.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	154.700	0	900	0	155.600
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	154.700	0	900	0	155.600
ARP(Administradoras: 1)				12	94.800	0	600	0	95.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	12	94.800	0	600	0	95.400
CCF(Administradoras: 1)				12	722.400	0	4.100	0	726.500
CCF DE LA GUAJIRA	CCF30	892115006	5	12	722.400	0	4.100	0	726.500
SENA(Administradoras: 1)				12	361.600	0	2.100	0	363.700
SENA	PASENA	899999034	1	12	361.600	0	2.100	0	363.700
ICBF(Administradoras: 1)				12	542.400	0	3.100	0	545.500
ICBF	PAICBF	899999239	2	12	542.400	0	3.100	0	545.500
Gran Total					6.867.600	0	39.500	0	6.907.100

6. COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141077191811

(415)7707212489984(8020) 000014107719181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 9 7 5 6 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	17975697	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Villanueva 8 7 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINTO	PALMEZANO	HERNAN	GREGORIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FARMASALUDTOTAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 41 7A 25

42. Correo electrónico heman.pinto77@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 5 9 3 6 0 2	3 0 1 7 2 6 2 9 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código
6 9 1 0	2 0 0 5 0 7 1 6	4 7 7 3	2 0 2 1 0 9 2 0	4 9 2 1		2 4 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 13-01-2025 04:20:50PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141154821899

(415)7707212489984(8020) 000014115482189 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 5 8 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 B 41 09

42. Correo electrónico utwatsunjira@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 5 9 3 6 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 4 1 1 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 16 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINTO PALMEZANO HERNAN GREGORIO

985. Cargo Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-02-2025 05:53:22PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154821899

(415)7707212489984(8020) 000014115482189 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 5 8 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéfico	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 1 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-02-2025 05:53:22PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154821899

(415)7707212489984(8020) 000014115482189 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 5 8 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 9 7 5 6 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINTO	PALMEZANO	HERNAN	GREGORIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-02-2025 05:53:22PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154821899

(415)7707212489984(8020) 000014115482189 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 5 8 4 9	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 6 9 6 4 6 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
EPIAYU		JOSELVINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 / 2 0 2 4 1 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 1 5 2 5 6	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ORGANIZACION ZONAL INDIGENA WAYUU EIKIAIPA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-02-2025 05:53:22PM

7. COPIA FOTOCOPIA DEL CONTRATO

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

Gobernación
de La Guajira

Anexo Contrato No.	
Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE- LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015" "**
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA**
Contratista:	**UNION TEMPORAL WATSUNJIRRA CANASTA PARCIAL 2025**
Nit:	**9019058499**
Valor	**MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L. ($1. 276.866.790,75)**
Representante Legal	**GREGORIO HERNAN PINTO PALMEZANO**
Identificación Representante Legal	**CC No. 17.975.697 EXPEDIDA EN VILLANUEVA – LA GUAJIRA**

Entre los suscritos, a saber, **JAIRO AGUILAR DELUQUE,** varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No.84.093.287** expedida en Riohacha – La Guajira, actuando en este documento en calidad de Gobernador y Representante Legal del Departamento de La Guajira, de conformidad con lo establecido en el artículo 303 de la constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 3°, Literal b, del artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien para estos efectos se denominará **EL DEPARTAMENTO** o **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por otra, **GREGORIO HERNÁN PINTO PALMEZANO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 17.975.697** expedida en el municipio de Villanueva - La Guajira, quien obra como representante legal de La **UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025, con NIT: 9019058499** y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.**
2) Plazo:	**DIEZ (10) MESES** – Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y sin exceder el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Departamento de La Guajira mediante Resolución No. 0477 del 2024, esto es el 07 de diciembre del 2025.
3) Asignación Establecimientos Educativos:	Se encuentra procedente asignar la Administración de la Canasta parcial de la Prestación del Servicio Educativo del CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU, de acuerdo con los avales dados por las autoridades tradicionales del establecimiento educativo descrito anteriormente.
4) Población A Atender	Para el caso de Los centros Etnoeducativos relacionados para el presente contrato, de acuerdo al registro en el SIMAT, la matrícula existente en la zona étnica y la cual se va a tener en cuenta para la atención de esta contratación es de 997 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los establecimientos Etnoeducativos, definidos así:

No.	Establecimientos Etnoeducativos	Matricula Simat.
2	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU	**885**
	Total Matricula	**885**

5) Obligaciones:	**EL CONTRATISTA:** **GENERALES:** 1. Cumplir con la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado. 2. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales 3. Cumplir con el objeto en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos técnicos, jurídicos, financieros y comerciales presentadas en la propuesta. que forman parte integral del contrato. 4. Suscribir en conjunto con el supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato. 5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado le imparta el supervisor

6. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, del personal contratado
7. Mantener fijos los precios ofertados y pactados en el presupuesto pactado para ejecutar la Canasta Educativa, durante la ejecución del contrato
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato, según corresponda.
9. Guardar total reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato y cumplir las obligaciones de confidencialidad y seguridad de la información, salvo requerimiento de autoridad competente.
10. Responder por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
11. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados, o si es el caso prestar el servicio en la forma pactada.
12. Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato.
13. Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que le sean entregados por la entidad contratante en la ejecución del contrato.
14. Prestar el servicio con la oportunidad y calidad pactada, asumiendo el riesgo del no pago de los servicios prestados con calidad inferior a la pactada, y certificados como no recibidos a satisfacción por el supervisor, así como el riesgo de la indemnización de perjuicios causados por incumplimiento, mora o mala calidad del servicio.
15. Efectuar el cargue en el SECOPII los documentos e informes que se requieran.
16. Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control, La Gobernación departamental y demás que lo requiera.
17. Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Administrar el servicio educativo - canasta parcial de la población étnica matriculada en el CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU, ubicado en el Manaure de Barrancas- La Guajira, para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP) de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010, contenido en el decreto 1075 de 2015.
2. Caracterizar a través de los técnicos SIMAT la población de acuerdo con los requerimientos del MEN, entre otros NEE.
3. Realizar la contratación atendiendo los principios y normatividad aplicable de cada uno de los componentes que indica la canasta contratada.
4. Entregar a los niños, niñas, matriculados en los diferentes Establecimientos Educativos, el material pedagógico de acuerdo con lo contratado, y las condiciones aprobadas por el supervisor del mismo
5. Especificar el avance de cada uno de los componentes y condiciones establecidas en el contrato de acuerdo, con la canasta educativa acordada.
6. Rendir un informe al supervisor del contrato donde se evidencie la entrega de seguros estudiantiles, material educativo, suministro de agua en caso que corresponda y dotación al personal administrativo, de las Instituciones y Centros Etnoeducativos a su cargo y sus beneficiarios.
7. Con el primer informe entregar copia de los contratos suscritos en donde se detalle la asignación de funciones al personal administrativo a contratar e Informar a través de la supervisión al momento de la firma del contrato, en forma clara y expresa del personal que contrate para su ejecución, haciendo entrega de la relación del personal administrativo y demás personal, indicando el número de contrato con tiempo de duración del servicio, perfil de idoneidad de cada uno de ellos. En ningún caso el personal que relaciones, hará parte de la planta oficial de la entidad territorial y en consecuencia su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente administrador de la canasta
8. Radicar las cuentas de cobro dentro de los diez días calendarios a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente. La cuenta de cobro deberá presentarse de conformidad con lo exigido por el manual de cuentas por la SED y deberá ser cargada con sus soportes en el módulo correspondiente en la plataforma SECOP II.
9. Reportar al Departamento de la Guajira los retiros de los alumnos atendidos y/o beneficiarios, indicando el motivo de los mismos.
10. Establecer y ejecutar los mecanismos que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes, durante el calendario académico señalado para este contrato.

	11. Entregar con los informes de ejecución, la relación y constancia de pagos de todos los componentes de la canasta educativa contratada. 12. Entregar los informes de las capacitaciones, asistencias, desarrollo de la temática, evaluación, compromisos y material el cual se elabora para el desarrollo de los contenidos y áreas en pro al mejoramiento de la calidad educativa y de saberes en cada una de las Instituciones y Centros Etnoeducativos, de acuerdo a lo convenido con las Autoridades Tradicionales, los Rectores y directores de las Instituciones y CEIR, debidamente coordinadas por el Área de Calidad Educativa de la secretaría de Educación correspondientes. 13. EL CONTRATISTA, deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo so pena de la imposición de multas contempladas en la cláusula décima segunda. 14. EL CONTRATISTA, se obliga con el CONTRATANTE, que llegado el día de terminación del contrato y habiéndose ejecutado el 100% el mismo, no cuente con la consolidación del informe técnico y financiero, deberá notificar por escrito justificando los motivos a la secretaría de educación departamental. 15. Permitir el ejercicio de las labores de supervisión, control, evaluación, capacitación que adopte la secretaría de Educación Departamental, y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen. 16. Reportar de manera original las certificaciones que sean entregadas con ocasión a reportes de ejecución del presente contrato. 17. Cumplir en su integridad las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015 18. Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los lineamientos para la contratación del servicio educativo en las entidades territoriales no certificadas en educación, que hacen parte integral del presente contrato. **DEL DEPARTAMENTO:** 1. Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2025. 2. Expedir el registro presupuestal. 3. Aprobar oportunamente las garantías. 4. Suscribir el acta de inicio 5. Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato. 6. Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista. 7. Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas. 8. Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante. 9. Realizar la liquidación del contrato en los términos establecidos en el mismo y en la ley. 10. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. 11. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación. 12. Las demás establecidas en la ley.
6) Valor:	En aras de cubrir la necesidad, el presente contrato será por la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L. ($1. 276.866.790,75)** para realizar la administración de la atención educativa, por los valores individuales detallados a continuación: **1. COSTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO** Se realizó un consolidado del personal administrativo que se requiere en el establecimiento educativo para calcular el total, el cual se consigna a continuación:

COSTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SALARIO PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Detalle	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**Valor Mensual**	**Meses**	**Valor Total**
Secretarias	1	$ 1.828.445,00	1.828.445,00	10,00	18.284.450,00
Digitadores	1	$ 2.167.051,00	2.167.051,00	10,00	21.670.510,00
Bibliotecarios	1	$ 1.828.443,00	1.828.443,00	10,00	18.284.430,00

Auxiliares administrativos	1	$ 1.633.159,44	1.633.159,44	10,00	16.331.594,40
Auxiliar servicios generales	6	$ 1.633.159,44	9.798.956,64	10,00	97.989.566,40
Vigilantes y porteros	5	$ 1.633.100,00	8.165.500,00	10,00	81.655.000,00
Profesional Psicosocial	1	$ 3.329.783,00	3.329.783,00	10,00	33.297.830,00
Docente Bachiller	8	$ 2.153.809,00	17.230.472,00	10,00	172.304.720,00
Docnete Normalista	0	$ 2.557.981,00	0,00	10,00	0,00
Docente Licenciado	4	$ 3.219.399,00	12.877.596,00	10,00	128.775.960,00
Directivo	2	$ 3.329.783,00	6.659.566,00	10,00	66.595.660,00
Total Salario Personal Administrativo		**25.314.112,88**	**65.518.972,08**		**655.189.720,80**

COSTOS DE PARAFISCALES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Detalle	Cantidad	V/r Unitario	Valor Mensual	Meses	Valor Total
Secretarias	1	$ 879.769,00	879.769,00	10,00	8.797.690,00
Digitadores	1	$ 1.055.355,00	1.055.355,00	10,00	10.553.550,00
Bibliotecarios	1	$ 879.768,00	879.768,00	10,00	8.797.680,00
Auxiliares administrativos	1	$ 778.502,94	778.502,94	10,00	7.785.029,40
Auxiliar servicios generales	6	$ 778.502,94	4.671.017,64	10,00	46.710.176,40
Vigilantes y porteros	5	$ 785.953,00	3.929.765,00	10,00	39.297.650,00
Profesional Psicosocial	1	$ 1.726.671,00	1.726.671,00	10,00	17.266.710,00
Docente Bachiller	8	$ 1.152.999,00	9.223.992,00	10,00	92.239.920,00
Docnete Normalista	0	$ 1.336.255,00	0,00	10,00	0,00
Docente Licenciado	4	$ 1.459.720,00	5.838.880,00	10,00	58.388.800,00
Directivo	2	$ 1.726.671,00	3.453.342,00	10,00	34.533.420,00
Total costos Parafiscales Pers. Administrativo		**6.884.521,88**	**13.920.848,58**		**324.370.625,80**
Subtotal Costos Personal Administrativo		32.198.634,76	79.439.820,66		979.560.346,60
Total Costos Pers Docente y Administrativo		**32.198.634,76**	**79.439.820,66**		**979.560.346,60**

COSTOS DOTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Dotacion Personal ADMINISTRATIVO	23	884.046,00	20.333.058,00	2,00	20.333.058,00
Total costos Dotación Pers. Docente y Administrativos					**20.333.058,00**

COSTOS PEDAGOGICOS E INSUMOS

Detalle	Cantidad	V/r Unitario	Valor Mensual	Meses	Valor Total
Fortalecimiento modelo pedagógico	1	36.414.554,00		-	36.414.554,00
Seguro estudiantil	885	7.080,00		1,00	6.265.800,00
Suministro de Agua	1	26.924.826,00		-	26.924.826,00
kit estudiantil	885	79.730,00		1,00	70.561.050,00
TOTAL COSTOS PEDAGOGICOS E INSUMOS					**140.166.230,00**
SUBTOTAL COSTOS			114.005.963,46	10,00	1.140.059.634,60
GASTOS DE ADMINISTRACION (12%)			13.680.715,62	10,00	136.807.156,15
VALOR TOTAL DEL COSTO			127.686.679,08	10,00	1.276.866.790,75

	<table><tr><th colspan="2">Total costos canasta educativa</th></tr><tr><td>TOTAL COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>$655.189.720,80</td></tr><tr><td>TOTAL COSTO DOTACION PERSONAL ADMINISTRATIVO</td><td>$20.333.058,00</td></tr><tr><td>TOTAL COSTOS PEDAGÓGICOS</td><td>$70.561.050,00</td></tr><tr><td>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (12%)</td><td>$136.807.156,15</td></tr><tr><td>TOTAL CANASTA</td><td>$1.276.866.790,75</td></tr></table> El valor definido se ha determinado teniendo en cuenta los componentes de la canasta educativa ofrecida inicialmente que fue ajustada según la tipología asignada por el MEN y negociada según los parámetros para tal fin, todos los documentos que se produjeron a efecto de la negociación hacen parte del presente documento y se anexan al expediente contractual, dejando constancia que estos valores cubren la totalidad de los componentes de la canasta parcial para cada caso, según propuesta y que el valor efectivo a pagar corresponde al cálculo de tipología por niño atendido. En consecuencia, no habrá lugar a cobro de sumas adicionales por concepto alguno.
7) Forma de pago:	El pago del contrato, se efectuará en forma mensual (mes vencido), mediante actas parciales así: - Un primer (1) desembolso, por la suma de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L($255.373.358)** correspondiente al 20% del valor del contrato , luego de suscrita el acta de inicio y perfeccionamiento de los requisitos de ejecución, con la presentación de un primer informe de actividades, afiliaciones del personal administrativo, más una matriz donde se detalle el personal contratado en los centro Etnoeducativos, con los correspondientes soportes donde se presta el servicio educativo, los soportes de la compra del material educativo- factura y/o contrato, de acuerdo con las obligaciones establecidas dentro del contrato, más el listado de estudiantes a atender, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. - Nueve (9) desembolsos mensuales (mes vencido) cada uno hasta por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L ($113.499.270)** previa presentación del informe mensual de avance de ejecución, con sus respectivos porcentajes y días de atención calendario académico, más la relación de los alumnos atendidos durante el periodo informado, los entregables definidos en el componente pedagógico establecidos con el área de calidad educativa, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas y la certificación por parte del supervisor del contrato. Para el pago final deberá presentar un Informe final debidamente aprobado por el Supervisor del Contrato, en el cual se demuestre el cumplimiento total de las Obligaciones a cargo del Contratista y la efectiva Prestación del Servicio. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para EL PRIMER DESEMBOLSO el contratista deberá entregar los contratos de cada uno de los componentes que indica la canasta contratada, así como los suscritos con cada uno del Personal Administrativo, y demás persona contratada, debidamente y originalmente firmados, donde se incluyan los salarios mensuales, asignación por auxilio de transporte y el total, así como, los costos que el operador asumirá para el pago mensual de la vinculación al sistema de seguridad social del personal administrativo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los recursos objeto del presente contrato se destinarán exclusivamente a la ejecución del mismo, y por lo tanto, los recursos recibidos a título de Pagos del Contrato se deberán manejar en una cuenta exclusiva a nombre del Contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Todos los desembolsos del presente contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para todos los desembolsos mensuales el contratista deberá presentar: Los requerimientos realizados por la supervisión del contrato y cumplir con la lista de chequeo, factura electrónica, certificaciones expedidas por los Rectores y/o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas , certificado de pago de parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad social (planillas pagadas), Informe de actividades por parte del contratista detallando cada una de las labores realizadas por cada obligación contractual, reportar y soportar ejecución financiera y reportar documentación contractual pertinente . **PARÁGRAFO QUINTO:** Para el cuarto desembolso el contratista debe soportar la entrega al 100% en cantidad, calidad y los componentes entregables aprobados, lo anterior, previa supervisión del contrato y certificación a satisfacción del Rector y/o director del establecimiento educativo correspondiente.

	PARÁGRAFO SEXTO: Declara estar cumpliendo sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y ARL; de igual manera declara el cumplimiento de sus obligaciones de carácter tributario, por lo tanto, asumirá las consecuencias penales y fiscales por cualquier omisión o falla al respecto. Igualmente, en caso de sobrepasar el monto por ingresos establecido para el impuesto del IVA, o ser responsable de éste, el **CONTRATISTA** autoriza al DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, para que le sea descontado de sus honorarios el valor correspondiente, previa presentación de la cuenta de cobro a que estará obligado. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** Si las facturas electrónicas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañen los documentos requeridos para el desembolso y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento de la mensualidad que se tramite. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO OCTAVO:** Todos los documentos que requieran firmas, deberán ser entregados de manera física y original para efectos de garantía y formalidad del proceso pre,post y contractual **PARÁGRAFO NOVENO:** Los documento soportes de la ejecución financiera deberá presentarse de manera original.
8) Garantía:	**EL CONTRATISTA** se obliga a otorgar y constituir a su cargo y a favor del Departamento de La Guajira, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual se entregará a la entidad contratante junto con los correspondientes recibos definitivos de cancelación de las primas respectivas y que garantizará los siguientes riesgos**: a) CUMPLIMIENTO**: por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más. **b) DE CALIDAD DEL SERVICIO**, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con vigencia igual al término de ejecución y un año más. **c) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más. **d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, por una cuantía equivalente a 200 SMLMV y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
9) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
10) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor
11) Multas:	El Departamento podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial o total de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará al Departamento una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
13) Procedimiento para imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimientos	De conformidad con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007; el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad y las demás normas concordantes.
14) Supervisión	La supervisión del contrato será ejercida por la **Secretaría de Educación Departamental,** dependencia que cuenta con los conocimientos para tal fin, y quien velará por los intereses del DEPARTAMENTO, que de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4° de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras.
15)Documentos integrantes del contrato:	Los costos del presente contrato se encuentran amparados con certificado de disponibilidad presupuestal por valor **de CINCUENTA Y SEIS MIL MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DOSCIENTOS CINCUENTA CENTAVOS ($$56.815.794.250,00) M/L** , tal como consta en el **CDP No. 14 del 11 de enero 2025.**
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal.
17) Exclusión De La Relación Laboral Y Autonomía Profesional	Las partes acuerdan expresamente que, si para la ejecución del objeto del contrato fuere necesario celebrar algún tipo de vinculación laboral de personal por parte del CONTRATISTA, no se entenderán vinculados laboralmente al CONTRATANTE. EL CONTRATISTA obrará con plena autonomía administrativa y no existirá entre EL CONTRATISTA y al CONTRATANTE relación laboral alguna.

18) Liquidación del Contrato	El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Al acta de liquidación se anexará el informe final y certificación del supervisor del contrato del cumplimiento del mismo, junto con todos los soportes documentales y contables del desarrollo del contrato.
19) INDEMNIDAD:	El CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, demandas o acciones legales por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del contrato, y hasta la liquidación definitiva del contrato. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra del CONTRATANTE por los citados daños o lesiones, éste será notificado, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Entidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, el Contratista no asume debida y oportunamente la defensa del CONTRATANTE, ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al Contratista, y éste pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el Contratista, El CONTRATANTE tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al Contratista por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial que estime pertinente.
20) Inhabilidades, Incompatibilidades Y Prohibiciones – Declaración Especial:	El contratista, a la firma del contrato, declara no haber presentado documentación falsa ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y conflicto de interés establecido en la Ley y en general en el marco normativo vigente. Así mismo, manifiesta que no ha sido sancionado por la contraloría mediante juicio de responsabilidad fiscal en su contra
21) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas a continuación: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en la dirección Palacio de la Marina, Calle 1ra No 6-05 telefax 7275007-7272226, correo electrónico contratacion@laguajira.gov.co; CONTRATISTA en la Carrera 26 # 13 – 16 Villa Jardín Fonseca - La Guajira y el correo electrónico utkottojuchii@gmail.com.

POR EL DEPARTAMENTO	**POR (EL/LA) CONTRATISTA**
JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE **GOBERNADOR**	**HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO** **Contratista UNION TEMPORAL WATSUNJIRRA CANASTA PARCIAL 2025**

NOTA: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha generada por el SECOP II al momento de la aprobación por parte de la ordenadora del gasto y el contratista.
Elaboró: Carlos Elías Zarate Pérez – Secretario de Educación del Depto. de la Guajira
Revisó: Carlos Elías Zarate Pérez – Secretario de Educación del Depto. de la Guajira
Aprobó: Germán Medina - Asesor de Despacho Área de Contratación

8. COPIA ACTA DE INICIO

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

ACTA DE INICIO

Gobernación de La Guajira

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción del presente documento, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
- El contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora el contenido del presente documento y adjuntos.

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	x	ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONVENIO

Número: CO1.PCCNTR.7447504 de 2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015

Supervisor:	CARLOS ELIAS ZARATE PEREZ – SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Contratista/ Entidad:	UNIÓN TEMPORAL WATSUNJIRRA CANASTA PARCIAL 2025 NIT: 9019058499
Representante legal	GREGORIO HERNAN PINTO PALMEZANO CC NO. 17.975.697 EXPEDIDA EN VILLANUEVA – LA GUAJIRA
Valor total:	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L. ($1.276.866.790,75)
Fecha de inicio:	12 de FEBRERO de 2025
Fecha de terminación:	07 de DICIEMBRE de 2025
Duración real:	**HASTA NUEVE (9) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS** – Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y sin exceder el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Departamento de La Guajira mediante Resolución No. 0477 del 2024, esto es el 07 de diciembre del 2025.
Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	12 de FEBRERO de 2025
Número de Certificado de disponibilidad presupuestal	14
Fecha de expedición Certificado de disponibilidad presupuestal	11 de ENERO de 2025
Número de registro presupuestal	121
Fecha expedición de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	10 de FEBRERO de 2025

ACTA DE INICIO

Gobernación de La Guajira

El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda	**SI (X)**	**NO**

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En	Riohacha	a los	12	Días	del mes de	febrero	de
2025		se reunieron	**CARLOS ELIAS ZARATE PEREZ**				
en su calidad de interventor/supervisor del contrato/convenio/orden de aceptación			y	**GREGORIO HERNAN PINTO PALMEZANO**			
Representante Legal del contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.							

OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los (12)				
Doce	días del mes de	FEBRERO	de	2025

Firma

Nombre: **CARLOS ELIAS ZARATE PEREZ**
SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA- SUPERVISOR

Firma

Nombre: **GREGORIO HERNAN PINTO PALMEZANO**
CONTRATISTA

1ra copia: Subdirección de Contratación. 2da: Contratista

9. COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 121

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 10 de febrero de 2025

Beneficiario UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025 **Nit:** 901905849 - 9

No. C.D.P. : 14 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 11 de enero de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: CO1.PCCNTR.7447504 **Fecha:**10/02/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: APOYO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL A LA POBLACION ETNICA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN202500000010588

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversió		
22 - 2.03.02.002.002.09.22.01 71.7 - 25	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS	1.276.866.790,75
	Total Compromisos	$1.276.866.790,75

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$127.686.679,00
Marzo	127.686.679,00
Abril	127.686.679,00
Mayo	127.686.679,00
Junio	127.686.679,00
Julio	127.686.679,00
Agosto	127.686.679,00
Septiembre	127.686.679,00
Octubre	127.686.679,00
Noviembre	127.686.679,00
Diciembre	0,75
Valor Total Prog.	$1.276.866.790,75

FIRMA

10. COPIA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

NIT. 892115015-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 14
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 11 ene. 2025

Objeto: APOYO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL A LA POBLACION ETNICA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN202500000010588
Solicitante: JAIRO AGUILAR DELUQUE

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gast-Inversió		
22 - 2.03.02.002.002.09.22.01.71.6 - 25	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON CONFESIONES RELIGIOSAS	8.705.853.301,00
22 - 2.03.02.002.002.09.22.01.71.7 - 25	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS	45.066.756.777,00
22 - 2.03.02.002.002.09.22.01.71.8 - 25	INTERNADOS	3.043.184.172,00
	TOTAL CERTIFICADO	56.815.794.250,00

FIRMA

Dirección: Carrera 20 N° 14a - 08 | Correo: educacionpdepartamental@laguajira.gov.co
Riohacha - La Guajira

Scanned with CamScanner

Union Temporal Watsunjira

CANASTA PARCIAL 2025

11. COPIA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101136088	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	02	2025	10	02	2025	00:00	09	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025	NIT: 901.905.849-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7B NRO. 41 - 09	RIOHACHA, GUAJIRA	3012593602

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	NIT: 892.115.015-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 1 NRO. 6 - 05	RIOHACHA, GUAJIRA	7289080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO SON OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CO1.PCCNTR.7447504 ENTRE GOBERNACION DE LA GUAJIRA NIT 892.115.105-1 Y UT WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025 NIT 901.905.849-9 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACION ETNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE- LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015

BENEFICIARIO:
GOBERNACION DE LA GUAJIRA NIT 892.115.105-

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/02/2025	09/06/2026	$255,373,358.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/02/2025	09/12/2028	$127,686,679.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/02/2025	09/06/2026	$255,373,358.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORGANIZACION ZONAL INDIGENA WAYUU EIKIAIPA	900915256-0	50.00
EPIAYU JOSELVINA	26964651	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***8,164,251.00	$ ******20,000.00	$ ***1,555,007.00	$ *********9,739,259.00	$ ******638,433,395.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUANA MARIA CORREA GUTIERREZ	112303	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101136088

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101136088	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	02	2025	10	02	2025	00:00	09	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025	NIT: 901.905.849-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7B NRO. 41 - 09	RIOHACHA, GUAJIRA	3012593602

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	NIT: 892.115.015-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 1 NRO. 6 - 05	RIOHACHA, GUAJIRA	7289080

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Mercal Red · Bancolombia · éxito · Olímpica · Cafam · Colsubsidio

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***8,164,251.00	$ ******20,000.00	$ ***1,555,007.00	$ *********9,739,259.00	$ ******638,433,395.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JUANA MARIA CORREA GUTIERREZ	112303	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101360991505 4(3900)000009739259(96)20250210

REFERENCIA PAGO:
1101360991505-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101062437	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	02	2025	10	02	2025	00:00	07	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025	NIT: 901.905.849-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7B NRO. 41 - 09	RIOHACHA, GUAJIRA	3012593602

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	NIT: 892.115.015-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 1 NRO. 6 - 05	RIOHACHA, GUAJIRA	7289080

BENEFICIARIO: 892115015 - GOBERNACION DE LA GUAJIRA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y LOS AMPAROS BASICOS, PREDIOS Y LABORES OPERACIONES, CONTRATISTA Y SUB CONTRATISTA, AMPARO PATRONAL, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE EL ASEGURADO BENEFICIARIO SON LOS TERCEROS AFECTADO DEL CONTRATO COl.PCCNTR.7447504 ENTRE GOBERNACION DE LA GUAJIRA NIT 892.115.105-1 Y UT WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025 NIT 901.905.849-9 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACION ETNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE- LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015

BENEFICIARIO:
GOBERNACION DE LA GUAJIRA NIT 892.115.105-1

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	10/02/2025	07/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	10/02/2025	07/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	10/02/2025	07/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORGANIZACION ZONAL INDIGENA WAYUU EIKIAIPA	900915256-0	50.00
EPIAYU JOSELVINA	26964651	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,638,000.00	$ ******20,000.00	$ *****315,020.00	$ *********1,973,020.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUANA MARIA CORREA GUTIERREZ	112303	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-40-101062437

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101062437	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	02	2025	10	02	2025	00:00	07	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025		NIT: 901.905.849-9	
DIRECCIÓN: CR 7B NRO. 41 - 09	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:** 3012593602	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DE LA GUAJIRA		NIT: 892.115.015-1	
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 6 - 05	**CIUDAD:** RIOHACHA, GUAJIRA	**TELÉFONO:** 7289080	

BENEFICIARIO: 892115015 - GOBERNACION DE LA GUAJIRA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/02/2025	07/12/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/02/2025	07/12/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/02/2025	07/12/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101062437

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF112303A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101062437	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	02	2025	10	02	2025	00:00	07	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025	NIT: 901.905.849-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7B NRO. 41 - 09	RIOHACHA, GUAJIRA	3012593602

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DE LA GUAJIRA	NIT: 892.115.015-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 1 NRO. 6 - 05	RIOHACHA, GUAJIRA	7289080

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,638,000.00	$ ******20,000.00	$ *****315,020.00	$ *********1,973,020.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
JUANA MARIA CORREA GUTIERREZ	112303	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11013609914207 (3900) 000001973020 (96) 20260210

REFERENCIA PAGO:
1101360991420-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

12. COPIA ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

Gobernación de La Guajira

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

El Asesor de Despacho del Gobernador Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto 1082 de 2.015, procede al estudio y la aprobación de la garantía única que se relaciona a continuación:

POLIZA(S) No.: 85-44-101136088 (C) 85-40-101062437 (RC)	**EXPEDIDA POR:** SEGUROS DEL ESTADO S. A
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 de febrero de 2025	**PLAZO:** Desde la firma del acta de inicio hasta 09/12/2028.
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7447504 CDPS CANASTA EDUCATIVA 002 DE 2025	**VALOR INICIAL:** $ 1.276.866.790,75 M/CTE
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE- LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 DE FEBRERO DE 2025	**ANEXO(S):** 0 (C) Y 0 (RC)

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	%	CONDICIONES	VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	Plazo de ejecución del contrato y seis meses más	$ 255.373.358	02/02/2025	09/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Plazo de ejecución del contrato y un año más	$ 255.373.358	02/02/2025	09/12/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	Plazo de ejecución del contrato y tres años más	$127.686.679	02/02/2025	09/12/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato	$ 284.700.000	10/02/2025	07/12/2025

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

DATOS	SI	NO	DATOS	SI	NO
DATOS DEL BENEFICIARIO	X		VIGENCIAS CORRECTAS	X	
VALORES CORRECTOS	X		AMPAROS CORRECTOS	X	
FIRMA ASEGURADOR	X		DATOS DEL CONTRATO	X	

APROBACION: SI X NO___

FECHA APROBACION: 12 de febrero de 2025

GERMAN MEDINA FRANCO
Asesor Despacho del Gobernador Contratación

Revisó: Julián Castaño Gómez – Profesional Especializado- Área de Contratación

Nota: El funcionario/contratista que proyectó este documento verificó la información en la página oficial de la aseguradora

13. COPIA DE LA CERTIFICACION BANCARIA

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **UNION TEMPORAL WATSUJIRA CANASTA PARCIAL 2025** identificado(a) con **número 901.905.849** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130758000200007968** aperturada el **13 de marzo de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **758007968**
10 dígitos: **0758007968**
16 dígitos: **0758000200007968**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **13** de **marzo** de **2025** a las **09:13**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

14. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266741125

EBP
14:52:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025 identificado(a) con NIT número 9019058499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267030137

PIB
13:37:53

Bogotá DC, 25 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17975697:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de marzo de 2025, a las 13:39:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019058499
Código de Verificación	901905849925032513395 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de marzo de 2025, a las 13:39:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17975697
Código de Verificación	17975697250325133915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

16. COPIA DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.975.697**

PINTO PALMEZANO

APELLIDOS

HERNAN GREGORIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1977**

VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

15-MAY-1996 VILLANUEVA,

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MIGUEL SÁNCHEZ TORRES

A-4802000-00215571-M-0017975697-20100217 0021015243A 2 30566672

17. INFORME DE ACTIVIDADES

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

Union Temporal Watsunjira

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

PRIMER INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

CONTRATO No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025

CONTRATISTA: **UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025**
NIT. No. 901.905.849-9

OBJETO: CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO - CANASTA PARCIAL DE LA POBLACIÓN ÉTNICA MATRICULADA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PRESIARU UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015"

PRESENTAMOS EL SIGUIENTE INFORME QUE CONTEMPLA LOS AVANCES Y LOGROS CONSIGNADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO DE ACUERDO A LA OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nº	OBLIGACIONES GENERALES	DESCRIPCIONES DE AVANCES EN EL MES DE FEBRERO DE 2025
1	Cumplir con la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado	Cumplimos a cabalidad con la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado en el Contrato **No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025,** las cuales solo serán modificadas bajo previo cumplimiento de trámite dispuesto por la Secretaría de Educación Departamental.
2	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales	Obramos con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en su ejecución.
3	Cumplir con el objeto en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos técnicos, jurídicos, financieros y comerciales presentadas en la propuesta. que forman parte integral del contrato.	Cumplimos a cabalidad con el objeto en forma oportuna en el Contrato **No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025;** consagradas en los estudios previos, técnicos, jurídicos, financieros y comerciales presentadas en la propuesta que forman parte integral del contrato.
4	Suscribir en conjunto con el supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato.	En conjunto con el supervisor se suscribió el acta de inicio del Contrato **No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025** y se suscribirán las demás actas que se requieran para la normal ejecución del contrato.
5	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado le imparta el supervisor	Acatamos las instrucciones para el buen desarrollo del objeto contratado del Contrato **No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025** impartido por el Supervisor.
6	Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, del personal contratado	Como contratista cumplimos con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente; presentando vinculación según planillas N°. **32909419** y **32909470** causadas.
7	Mantener fijos los precios ofertados y pactados en el presupuesto pactado para ejecutar la Canasta Educativa, durante la	Se mantendrán fijos los precios ofertados y pactados en el presupuesto pactado para ejecutar la Canasta Educativa durante la ejecución del contrato **No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025.**

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

PRIMER INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

<table>
<tr><td></td><td>ejecución del contrato.</td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato, según corresponda.</td><td>Como contratistas reportaremos oportunamente las novedades o anomalías que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Guardar total reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato y cumplir las obligaciones de confidencialidad y seguridad de la información, salvo requerimiento de autoridad competente.</td><td>Como contratistas guardaremos total reserva de la información que se conozca con ocasión de la ejecución del contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025, y cumpliremos con las obligaciones de confidencialidad y seguridad de la información, salvo requerimiento de la autoridad competente.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</td><td>Como contratistas responderemos por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se generen de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados, o si es el caso prestar el servicio en la forma pactada.</td><td>Como contratistas haremos solicitud por escrito del Supervisor del Contrato del cambio de bien o bienes que llegaran a presentar imperfectos dentro de los términos ofertados o si es el caso prestar el servicio en la forma pactada.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato.</td><td>Se constituye la garantía al cumplimiento de las obligaciones del contrato teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, modificaciones y suspensiones aportando póliza de cumplimiento No. 85-44-101136088 y responsabilidad civil N°. 85-40-101062437 con sus respectivos pagos, las cuales fueron aprobada mediante acta de fecha 13 de marzo de 2024, de acuerdo a los siguientes detalles:
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>VIGENCIA</th><th>VLR ASEGURADO</th><th>%</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10/02/2025 – 09/06/2026</td><td>$255.373.358,00</td><td>20</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PS E INDEMNIZACIONES</td><td>10/02/2025 – 09/12/2028</td><td>$127.686.679,00</td><td>10</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIOS</td><td>10/02/2025 – 09/06/2026</td><td>$255.373.385,00</td><td>20</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL</td><td>10/02/2025 – 07/12/2025</td><td>$284.700.000,00</td><td>1.00 SMLMV</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>13</td><td>Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que le sean entregados por la entidad contratante en la ejecución del contrato.</td><td>Como contratistas responderemos por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que sean entregados por la entidad contratante en la ejecución del Contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Prestar el servicio con la oportunidad y calidad pactada, asumiendo el riesgo del no pago de los servicios prestados con calidad inferior a la pactada, y certificados como no recibidos a satisfacción por el supervisor, así como el riesgo de la indemnización de perjuicios causados por</td><td>Cumpliremos como contratistas en la prestación del servicio con la oportunidad y calidad pactada, asumiendo el riesgo del no pago de los servicios prestados con la calidad inferior a la pactada y certificados como no recibidos a satisfacción por el supervisor, así como el riesgo de la indemnización de perjuicios causados por incumplimiento, mora o mala calidad del servicio según lo dispuesto en el Contrato No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025.</td></tr>
</table>

PRIMER INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

	incumplimiento, mora o mala calidad del servicio.	
15	Efectuar el cargue en el SECOPII los documentos e informes que se requieran.	Como contratistas efectuaremos el cargue en el SECOP II de los documentos e informes que se requieran para el buen desarrollo del Contrato **No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025.**
16	Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control, La Gobernación departamental y demás que lo requiera.	Como contratistas creamos como mecanismo el Email: utwatsunjira@gmail.com,el celular 3012593602 y la dirección: cra 7B No. 41-09 para que cumpla esto como un canal para resolver todos los PQRS que lleguen al establecimiento educativo por parte de docentes, estudiantes, padres de familia, líderes y así mismo dar respuestas oportunas a todos los requerimientos de las entidades de control y de la Gobernación de La Guajira.
17	Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Como contratistas nos encontramos en la disposición de cumplir las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

Nº	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIONES DE AVANCES EN EL MES DE FEBRERO DE 2025
1	Administrar el servicio educativo - canasta parcial de la población étnica matriculada en La Institución Etnoeducativa Rural Presiaru y La Institución Etnoeducativa Rural San Lorenzo de Shiruria, ubicados en el municipio de Manaure - La Guajira, para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio (SEIP) de acuerdo con las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010, contenido en el decreto 1075 de 2015.	Como contratistas, administraremos el servicio educativo de la canasta parcial de la población étnica matriculada de la Institución Etnoeducativa Rural del Municipio de Manaure – La Guajira, de acuerdo a lo establecido en el contrato **No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025**.
2	Caracterizar a través de los técnicos SIMAT la población de acuerdo con los requerimientos del MEN, entre otros NEE.	Caracterizaremos a través de los técnicos del SIMAT la población de acuerdo con los requerimientos del MEN entre otros NEE.
3	Realizar la contratación atendiendo los principios y normatividad aplicable de cada uno de los componentes que indica la canasta contratada.	Como contratistas realizaremos la contratación teniendo en cuenta los principios y normatividad en cada uno de los componentes que indica la canasta contratada según contrato **No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025.**
4	Entregar a los niños, niñas, matriculados en los diferentes Establecimientos Educativos, el material pedagógico de acuerdo con lo contratado, y las condiciones aprobadas por el supervisor del mismo	Se entregó el contrato suscrito con **RODRIGO JOSE CASTRO MALDONADO** por 885 kits escolares de acuerdo a lo establecido en el contrato, para Para la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru del Municipio de Manaure – La Guajira: **ITEMS** | **ACTIVIDAD** Kit Estudiantil | Entrega de Kits estudiantiles en las aulas satélites y en la sede principal
5	Especificar el avance de cada uno de los	Como contratista presentamos al equipo de apoyo a la supervisión, el contrato con los soportes físicos que evidencian los componentes a

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

PRIMER INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

	componentes y condiciones establecidas en el contrato de acuerdo, con la canasta educativa acordada.	ejecutar, cumpliendo a cabalidad todas las condiciones establecidas en el contrato y las propuestas presentadas.
6	Rendir un informe al supervisor del contrato donde se evidencie la entrega de seguros estudiantiles, material educativo, suministro de agua en caso que corresponda y dotación al personal administrativo, de las Instituciones y Centros Etnoeducativos a su cargo y sus beneficiarios.	Como contratista, para este período reportado no fue posible la entrega de esta actividad, no obstante, ya fueron solicitados los kits educativos, material educativo, suministro de agua y dotación al personal administrativo al proveedor de acuerdo a lo establecido en el contrato **No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025**, para la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru del Municipio de Manaure – La Guajira.
7	Con el primer informe entregar copia de los contratos suscritos en donde se detalle la asignación de funciones al personal administrativo a contratar e Informar a través de la supervisión al momento de la firma del contrato, en forma clara y expresa del personal que contrate para su ejecución, haciendo entrega de la relación del personal administrativo y demás personal, indicando el número de contrato con tiempo de duración del servicio, perfil de idoneidad de cada uno de ellos. En ningún caso el personal que relaciones, hará parte de la planta oficial de la entidad territorial y en consecuencia su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente administrador de la canasta.	Como contratistas entregamos en el primer informe de ejecución los contratos suscritos con cada uno de los Directivos Docentes, Docentes, Personal Administrativo, y demás personal, debidamente firmados, donde se incluyen los salarios mensuales y el total, así como, los costos que asumiremos para el pago mensual de la vinculación al sistema de seguridad social del docente y del personal administrativo, para ilustrar esta obligación anexamos las planillas de seguridad social donde se evidencia la vinculación del personal contratado.
8	Radicar las cuentas de cobro dentro de los diez días calendarios a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente. La cuenta de cobro deberá presentarse de conformidad con lo exigido por el manual de cuentas por la SED y deberá ser cargada con sus soportes en el módulo correspondiente en la plataforma SECOP II.	Se entregó el informe de acuerdo a la lista de chequeo entregado o suministrado por el personal de la Secretaría de Educación Departamental.
9	Reportar al Departamento de la Guajira los retiros de los alumnos atendidos y/o beneficiarios, indicando el motivo de los mismos.	Como contratistas reportaremos al Departamento de La Guajira, los retiros de los alumnos atendidos y/o beneficiarios, indicando el motivo de dicho retiro.
10	Establecer y ejecutar los mecanismos que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes, durante el calendario académico señalado para este contrato.	Como contratista, establecimos mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los estudiantes en la Institución Etnoeducativa Rural Presiaru del Municipio de Manaure, para el calendario académico 2025, y así evitar la deserción escolar.

Union Temporal Watsunjira

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

PRIMER INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

11	Entregar con los informes de ejecución, la relación y constancia de pagos de todos los componentes de la canasta educativa contratada.	Para este período ejecutado, no se presenta relación de pago de salarios, no obstante, presentamos detalles de la causación de la nómina, la cual debe ser cancelada en los primeros días de junio de acuerdo a compromiso contractual. Como contratista, una vez cumplida esta obligación presentaremos, la relación y constancias de pagos de los salarios del personal contratado. Hasta la fecha no se le ha cancelado al personal.
12	Entregar los informes de las capacitaciones, asistencias, desarrollo de la temática, evaluación, compromisos y material el cual se elabora para el desarrollo de los contenidos y áreas en pro al mejoramiento de la calidad educativa y de saberes en cada una de las Instituciones y Centros Etnoeducativos, de acuerdo a lo convenido con las Autoridades Tradicionales, los Rectores y directores de las Instituciones y CEIR, debidamente coordinadas por el Área de Calidad Educativa de la secretaria de Educación correspondientes.	Para este período ejecutado, no se llevó a cabo ejecución de esta obligación, una vez se adelante este proceso, como contratista entregaremos en los informes de actividades las capacitaciones, asistencias, desarrollo de la temática, evaluación, compromisos y material el cual se elabora para el desarrollo de los contenidos y áreas en pro del mejoramiento de la calidad educativa y de saberes en cada una de la Institución, las cuales deberán ser avaladas y certificadas por el área de calidad de la Secretaría de Educación de La Guajira.
13	EL CONTRATISTA, deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo so pena de la imposición de multas contempladas en la cláusula decima segunda.	Como contratista aseguraremos la prestación de un servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a nuestro cargo según lo contemplado en el Contrato **No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025.**
14	EL CONTRATISTA, se obliga con el CONTRATANTE, que llegado el día de terminación del contrato y habiéndose ejecutado el 100% el mismo, no cuente con la consolidación del informe técnico y financiero, deberá notificar por escrito justificando los motivos a la secretaria de educación departamental	Como contratista, nos comprometemos a que llegado el día de terminación del contrato **No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025** y habiéndose ejecutado el 100% del mismo, notificar por escrito justificando a la Secretaría de Educación Departamental si no se cuenta con la consolidación del informe técnico y financiero.
15	Permitir el ejercicio que las labores de supervisión, control, evaluación, capacitación que adopte la secretaria de Educación Departamental, y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.	Para este período, no se evidencia reporte de visita al Establecimiento Educativo. · Como contratistas permitiremos el ejercicio de las labores de supervisión, control, evaluación, capacitación, que adopte LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 312 279 32 72

Union Temporal Watsunjira

UNION TEMPORAL WATSUNJIRA CANASTA PARCIAL 2025

PRIMER INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

16	Reportar de manera original las certificaciones que sean entregadas con ocasión a reportes de ejecución del presente contrato.	Como contratistas, reportaremos de manera original las certificaciones que sean entregadas con ocasión a reportes de ejecución del contrato **No. C01 PCCNTR. 7447504 de 2025.**
16	Cumplir en su integridad las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015	Como Contratista cumplimos debidamente con las disposiciones legales vigentes del servicio educativo lo cual se evidencia en cada uno de los soportes e informes entregados en este periodo, cumpliendo así con las disposiciones contenidas en el Decreto 2500 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015.
17	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional, en los lineamientos para la contratación del servicio educativo en las entidades territoriales no certificadas en educación, que hacen parte integral del presente contrato.	Como contratistas nos encontramos en la disposición de cumplir las demás obligaciones que se deriven del presente contrato y que señale el Ministerio de Educación Nacional.

EL CONTRATISTA

HERNAN GREGORIO PINTO PALMEZANO
Representante Legal

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 312 279 32 72

Union temporal Watsunjira

CANASTA PARCIAL 2025

ANEXO DE INFORME DE ACTIVIDADES

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602

20. CERTIFICACIONES

Cra. 7B # 41 – 09 *Riohacha – La Guajira*
E-mail: utwatsunjira@gmail.com
Celular: 3012593602